



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
19 de enero de 2006



Español
Original: Inglés

Asamblea de Sindicatos sobre Trabajo y Medio Ambiente
Primera reunión
Nairobi, 15 a 17 de enero de 2006

**Informe de la Asamblea de Sindicatos sobre Trabajo y Medio
Ambiente acerca de la labor realizada en su primera reunión**

Introducción

1. La Asamblea de Sindicatos sobre Trabajo y Medio Ambiente celebró su primera reunión en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi, del 15 al 17 de enero de 2006.
2. La reunión fue organizada por el PNUMA, en colaboración con la Fundación Internacional del Trabajo para el Desarrollo Sostenible (Sustainlabour), el Grupo Varda y la Organización Mundial del Trabajo (OIT), con el apoyo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Reflejó un compromiso asumido inicialmente por el PNUMA, la OIT, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y el Comité de Asesoramiento sobre Sindicatos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en la reunión de alto nivel celebrada en 2002 durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, de establecer vínculos entre prácticas de empleo sostenibles y la gestión ambiental. Asimismo, constituyó un intento de lograr los objetivos del capítulo 29 del Programa 21, aprobado en la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

I. Apertura de la reunión

3. El Sr. Eric Falt, Director de la División de Comunicaciones e Información Pública del PNUMA declaró abierta la reunión a las 10.05 horas del domingo 15 de enero de 2006.
4. Formularon declaraciones de apertura el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA; el Sr. Jim Baker, Director de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT; la Sra. María Neira, Directora del Departamento de Protección del Medio Humano de la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Sr. Willy Thys, Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT); el Sr. Andrew Kailembo, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres – Organización Regional Africana (CIOSL-AFRO); y el Sr. Kivutha Kibwana, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República de Kenya.
5. En su declaración de apertura, el Sr. Töpfer dio la bienvenida a la Asamblea que se celebraba en la sede del PNUMA y observó con satisfacción que se habían reunido representantes de más de 150 países para fomentar la cooperación internacional y elaborar nuevas ideas en relación con el trabajo y el medio ambiente. Al señalar el importante papel de los sindicatos en la creación de vínculos entre los

dos pilares del medio ambiente y el desarrollo económico, afirmó que el objetivo de la Asamblea era abordar las cuestiones del medio ambiente y paralelamente examinar las formas de estimular el desarrollo económico. A este respecto, instó a los participantes a tener en cuenta la dimensión social de sus deliberaciones. Recordó la declaración formulada por el Secretario General en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en Nueva York en 2005, en la que subrayó que la libertad para vivir sin miseria era una condición previa para la paz y la estabilidad, y señaló que la Asamblea era parte del proceso de cooperación necesario para la creación del empleo sostenible y un futuro pacífico.

6. El Sr. Baker agradeció en nombre de la OIT el reconocimiento otorgado por el PNUMA a la importancia de la participación de los sindicatos en las cuestiones ambientales. Observó que la Asamblea representaba a millones de trabajadores y recordó que en 1977 la OIT y el PNUMA habían firmado un memorando de entendimiento que había sentado las bases de la cooperación. Esa interacción se intensificaría a fin de reflejar una mejor comprensión de los vínculos entre el trabajo y el medio ambiente. La OIT aportaba dos importantes elementos al foro: en primer lugar, hacía hincapié en las conversaciones tripartitas entre los trabajadores, los empleadores y los gobiernos; y en segundo lugar, se centraba en las normas. Dichas normas trascendían la seguridad y salud de los trabajadores y los criterios de empleo, y abarcaban la libertad sindical y la negociación colectiva, para permitir a los trabajadores ser partícipes con capacidad para resolver los problemas de la pobreza y la opresión, y no simplemente víctimas. Los sindicatos eran, pues, una fuerza a favor de la democracia y podían estar a la vanguardia del cambio en la sociedad. La reunión actual representaba una valiosa oportunidad para movilizar a los trabajadores en aras del medio ambiente.

7. La Sra. Neira señaló con satisfacción la participación de la OMS en la primera reunión de la Asamblea. Indicó que la presencia de su organización sería útil en el debate sobre trabajo, medio ambiente y desarrollo sostenible porque la salud era la base de esas cuestiones y los 192 Estados miembros de la OMS podían constituir una fuerza de cambio en relación con esas cuestiones. La OMS se estaba preparando para presentar un informe en el que se llegaba a la conclusión de que el 25% de la carga mundial de la enfermedad obedecía a causas ambientales y causaba 13 millones de muertes por año. El papel de la OMS no se limitaba a trabajar para reducir las muertes en el lugar de trabajo y entrañaba esfuerzos para promover un ambiente de trabajo saludable. Por ejemplo, la potencial pandemia de gripe aviar y los brotes recientes del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) tenían sus orígenes en métodos de producción insalubres, inseguros e insostenibles. Por último, señaló que la Asamblea representaba una poderosa fuerza para promover la salud e impulsar una solución doblemente beneficiosa, para el sector sindical y para el medio ambiente.

8. El Sr. Thys destacó la importancia de la Asamblea por tratarse de la primera relación estructurada entre el movimiento sindical y el PNUMA, y señaló a la atención tres temas fundamentales. En primer lugar, la era actual de globalización y competitividad a menudo suponía reducir costos, especialmente laborales, trasladando las actividades del norte al sur, con consecuencias negativas para la salud y el bienestar de los trabajadores. En segundo lugar, la protección del medio ambiente, que se había considerado una amenaza para la industria y el empleo, era vista cada vez más como una herramienta de largo plazo para la lucha contra la pobreza y la generación de empleo. En tercer lugar, la libertad de los sindicatos, en su carácter de miembros de la sociedad civil, era fundamental si habían de desempeñar un papel importante en estos procesos mundiales. Para terminar, destacó la importancia de las iniciativas anteriores, incluida la Declaración del Milenio de 2000, en el establecimiento de una relación clara entre la lucha contra la pobreza, la creación de empleo y el desarrollo sostenible, creando así una plataforma desde la que la Asamblea actual pudiera avanzar.

9. El Sr. Kailembo dijo que indudablemente las cuestiones del desarrollo sostenible eran sumamente importantes para los trabajadores, dado que las fuerzas ambientales, sociales y económicas guardaban relación con el empleo, el bienestar y la salud de los trabajadores. En África, como en muchas otras partes del mundo, la explotación no sostenible de los recursos estaba suscitando una serie de problemas que ponían en peligro la subsistencia y el bienestar social, incluidos la contaminación ambiental, el cambio climático y la gestión inadecuada de sustancias sólidas. Las condiciones de trabajo, por ejemplo, en las zonas de elaboración de productos de exportación, a menudo eran insalubres y no estaban debidamente reglamentadas. Era decisivo, pues, que los empleadores y trabajadores cooperasen, mediante la negociación colectiva, para expresar su interés mutuo en el desarrollo sostenible de largo plazo.

10. El Sr. Kibwana dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Kenya y afirmó que consideraba la conexión entre el trabajo y el medio ambiente un medio para combatir la pobreza y mejorar el nivel de vida. El descuido de las empresas por las preocupaciones ambientales podría reducir

los costos a corto plazo pero era perjudicial a mediano y largo plazo, y a menudo tenía efectos dañinos sobre los trabajadores. En muchos países en desarrollo transcurría algún tiempo antes de que se pusieran de manifiesto los efectos perjudiciales de las actividades que ponían en peligro los recursos ambientales. Todos, incluidos los sindicatos, tenían la obligación de propugnar métodos más sensibles de utilizar el capital de la naturaleza. Subrayó que, a fin de proteger el medio ambiente a largo plazo, era necesario proteger el empleo, y que la recuperación del medio ambiente ofrecía, en sí misma, gran potencial de creación de empleo.

II. Organización de la reunión

A. Participantes

11. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: Angola, la Arabia Saudita, la Argentina, España, el Irán (República Islámica del), Kenya, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática del Congo, Serbia y Montenegro, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

12. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes organizaciones internacionales: la OIT, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

13. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes sindicatos, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil:

American Centre for International Labour Solidarity (ACILS)	Confederación Europea de Sindicatos (CES)
Apollo Alliance, Estados Unidos de América	Confederación General del Trabajo de la Republica Argentina (CGTRA)
Asociación Internacional Soroptimista, Kenya	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
Bangladesh Mukta Shamik Union (BMSF)	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres – Organización Regional Africana (CIOSL-AFRO)
Canadian Autoworkers Union (CAW)	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres – Organización Regional para Asia y el Pacífico (CIOSL-APRO)
Central de Trabajadores Rerum Novarum, Costa Rica (CTRM)	Confederación Mundial del Trabajo (CMT)
Central Organization of Trade Unions, Kenya (COTU)	Confederación Sueca de Empleados Profesionales (TCO)
Central Única dos Trabalhadores, Brasil (CUT)	Confederación Sueca de Sindicatos (LO-Suecia)
Central Unitaria de Trabajadores, Chile (CUT)	Confederación Unitaria de Trabajadores, Honduras (CUTH)
Centro Internacional de Enlace para el Medio Ambiente Z, Kenya (CIEMA)	Confédération Européenne des Syndicats, Bélgica (CES)
Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE, Francia	Confédération Française Démocratique du Travail (CFDT)
Comisiones Obreras, España (CCOO)	Confédération Générale des Travailleurs, Francia (CGT)
Community, Training Research and Development, Kenya (COTRAD)	Confédération Nationale des Travailleurs du Sénégal (CNTS)
Confederación de Sindicatos Independientes de Bulgaria (KNSB/CITUB)	Confederation of Mongolian Trade Unions (CMTU)
	Confédération Syndicale des Travailleurs du Cameroun (CSTC)

Confédération Syndicale des Travailleurs du Mali (CSTM)	International Peace Commission, Pakistán
Confédération Syndicale du Congo	International Transport Workers Federation, Kenya (ITWF)
Confederazione Generale Italiana del Lavoro (CGIL)	Jamii Ya Kupatanisha, Uganda (JYAK)
Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (CISL)	Japanese Trade Union Confederation (JTUC-RENGO)
Congreso Sindical Sudafricano (COSATU)	Landsorganisasjonen i Norge (LO-Noruega)
Cornell University, Global Labour Institute, Estados Unidos de América	Madaraka Party of Kenya
Democratic Organization of African Workers Trade Unions, Sudáfrica (DOAWTU)	Malaysian Trade Union Congress (MTUC)
Deutscher Gewerkschaftsbund (DGB)	Maoni Network, Kenya
Federación de Sindicatos de Ucrania	Mauritius Trade Union Congress (MTUC)
Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias del Tejido, de la Vestimenta y del Cuero	Mazingira Institute, Kenya
Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública	Mount Kenya Youth Initiative for Ecosystem Restoration
Fédération Générale du Travail de Belgique (FGTB)	New Zealand Council of Trade Unions (NZCTU)
Federation of Korean Trade Unions (FKTU)	Nigerian Labour Congress: National Union of Petroleum and Natural Gas Workers (NLC)
Fondo Mundial para la Naturaleza	Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT)
Fonds de Solidarité FTQ, Canadá	Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Fonds d'investissement en développement durable (FIDD), Canadá	Pakistan Workers Federation
Força Sindical, Brasil (FS)	Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores, Uruguay (PITCNT)
Fundación Internacional del Trabajo para el Desarrollo Sostenible (Sustainlabour)	Pomona College, Estados Unidos de América
Ghana Trade Union Congress (GTUC)	Stiftung Soziale Gesellschaft-Nachhaltige Entwicklung, Alemania (SSGNE)
Green Belt Movement, Kenya	Syndex, Francia
Grupo Varda, España	Syndicat Autonome des Travailleurs de la SDE, Senegal (SAT-SDE)
Indian National Trade Union Congress (INTUC)	Tanzania Plantation and Agricultural Workers Union
Industrial Promotion Services East Africa, Kenya	Trade Union Congress of Tanzania (TUCTA)
Industriegewerkschaft Bauen-Agrar-Umwelt, Alemania (IGBAU)	Trade Union Congress of the Philippines (TUPC)
Instituto de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente, Tailandia	União Nacional Dos Trabalhadores Angolanos – Confederacao Sindical, Angola (UNTA)
Internacional de Servicios Públicos, Canadá (ISP)	Union des Syndicats des Ouvriers et Employés de Nouvelle Calédonie (USOENC)
	Union Nationale des Syndicats des Travailleurs du Bénin (UNSTB)
	Union Network International (UNI)
	Unione Italiana del Lavoratori (UIL)
	United Steelworkers of America (USW)
	Zambia Congress of Trade Unions (ZCTU)
	Zimbabwe Congress of Trade Unions (ZCTU)

14. En el sitio en la Web www.will2006.org figura la lista completa de los participantes, que se ha distribuido como documento de información.

B. Mesa

15. La labor de la Asamblea estuvo coordinada por un Comité Directivo y un Comité de Organización establecidos para preparar la reunión.

16. Las siguientes personas integraron el Comité Directivo: el Sr. Víctor Báez, Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT), representado por el Sr. Iván González; el Sr. Joël Decaillon, Confederación Europea de Sindicatos (CES); el Sr. John Evans, Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE; el Sr. Andrew Kailembo, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres-Organización Regional Africana (CIOSL-AFRO); el Sr. Temistocles Marcelos, Central Unica dos Trabalhadores (CUT Brasil); el Sr. Joaquín Nieto, Sustainlabour; el Sr. Bheki Ntshalintshali, Congreso Sindical Sudafricano (COSATU); el Sr. Govindasamy Rajasekaran, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres – Organización Regional para Asia y el Pacífico (CIOSL-APRO); el Sr. Guy Ryder, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL); el Sr. Willy Thys, Confederación Mundial del Trabajo (CMT); y el Sr. James Ross Wilson, New Zealand Council of Trade Unions (NZCTU).

17. Las siguientes personas integraron el Comité de Organización: la Sra. Judith Carreras, Sustainlabour; el Sr. Winston Gereluk, International Public Services; la Sra. Laura Martin, Sustainlabour; el Sr. Remi Parmentier, Grupo Varda; la Sra. Annabella Rosenberg, Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE, el Sr. Lucien Royer, CIOSL; y el Sr. Alex García Wylie, Grupo Varda.

18. Las sesiones plenarias estuvieron presididas, como se indica en las secciones pertinentes *infra*, por la Sra. Cristina Boelcke, División de Formulación de Políticas y Derecho Ambiental del PNUMA; el Sr. Arab Hoballah, División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA; el Sr. George Muchai, Central Organization of Trade Unions (COTU); la Sra. Lene Olsen, Directora de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT; el Sr. Kilaparti Ramakrishna, División de Formulación de Políticas y Derecho Ambiental del PNUMA; el Sr. Lucien Royer, Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE; y el Sr. Willy Thys, CMT.

C. Aprobación del programa de trabajo de la Asamblea

19. En la sesión de apertura, la Asamblea aprobó el programa de trabajo de la reunión, que figura en el anexo I del presente informe.

D. Organización de los trabajos

20. El Sr. Nieto esbozó el proceso por el cual la Asamblea elaboraría y aprobaría sus conclusiones finales. Estas se reflejarían en una resolución que contendría una serie de recomendaciones para su examen por la Asamblea, basada en un documento de trabajo preparado por el Comité de Organización y examinado y apoyado por el Comité Directivo. Se había encomendado al Sr. John Evans (Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE) la tarea de redactar la versión que se presentaría a la Asamblea, a la que se le incorporarían las propuestas formuladas por los grupos de trabajo en el curso de la reunión. En la sesión plenaria final de la Asamblea se examinaría el proyecto de resolución en su forma enmendada, que reflejaría las recomendaciones aprobadas por la Asamblea.

21. Se acordó que la Asamblea celebraría reuniones tanto plenarias como de grupos de trabajo temáticos. Se establecieron cinco grupos de trabajo que se centrarían en las cuestiones concretas siguientes relacionadas con las conclusiones de la reunión:

Cambio climático y políticas energéticas;

Riesgo químico: sustancias peligrosas en los lugares de trabajo;

Acciones sindicales para un acceso equitativo y sostenible a los recursos y servicios, por ejemplo acceso al agua;

Responsabilidad social empresarial y rendición de cuentas; y

Salud ocupacional, ambiental y pública: campañas sobre el amianto y el VIH/SIDA.

22. En vista de que las deliberaciones de estos grupos de trabajo se celebrarían en inglés sin interpretación, se establecieron dos grupos de trabajo complementarios que celebrarían deliberaciones en español y francés sobre las mismas cuestiones que examinarían los grupos de trabajo.

III. Trabajo y medio ambiente para el desarrollo sostenible

23. En su primera sesión plenaria, celebrada por la mañana del domingo 15 de enero, la Asamblea examinó la cuestión del trabajo y el medio ambiente para el desarrollo sostenible. La sesión estuvo presidida por el Sr. Hoballah del PNUMA.

A. Introducción

24. El Sr. Hoballah presentó el tema y señaló que el fomento del desarrollo sostenible era un reto para los gobiernos que exigía la responsabilidad compartida entre los múltiples interesados. En ese contexto los sindicatos desempeñarían una función decisiva para lograr cambios en las modalidades de producción no sostenibles. Una mejor corriente de información a nivel mundial había dado mayor preponderancia a cuestiones como el medio ambiente, la salud y la seguridad, pero se necesitarían renovados esfuerzos para la incorporación de una perspectiva de desarrollo sostenible. La información y la creación de la capacidad serían decisivas y el PNUMA podía suministrar apoyo en ese sentido, así como mediante la elaboración de instrumentos y marcos jurídicos. El PNUMA había encomendado la preparación de un estudio sobre el papel de los sindicatos en el consumo sostenible; copias de dicho estudio estaban a disposición de los participantes.

B. Presentaciones

1. Integración del medio ambiente en las actividades sindicales

25. El Sr. Ryder, Secretario General de la CIOSL, afirmó que, si bien la importancia de la protección del medio ambiente en la actividad sindical gozaba de reconocimiento cada vez mayor por parte de los representantes sindicales, aún quedaba mucho por hacer para consolidar la función de la protección del medio ambiente en las actividades sindicales. En vista de la importancia de establecer asociaciones entre el movimiento sindical internacional y los organismos internacionales como el PNUMA, la OIT y la OMS, señaló que en 2006 la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Mundial del Trabajo serían reemplazadas por una nueva organización sindical internacional; cabía esperar que el cambio se caracterizase por un carácter más internacional del movimiento sindical, en que el pilar ambiental del desarrollo sostenible desempeñara una función más preponderante.

26. Aunque los principios del desarrollo sostenible esbozados en Río aportaban un marco útil para integrar el medio ambiente en las actividades sindicales, las políticas de protección ambiental podían tener consecuencias negativas sobre el empleo en el corto plazo, y reducir la identificación de los trabajadores con las cuestiones ambientales. El concepto de una transición justa a la producción y el consumo sostenibles debía constituir el eje de todo intento de integrar las cuestiones ambientales en las preocupaciones sindicales. Al esbozar las conclusiones de recientes estudios monográficos sobre la actividad sindical en la esfera de la protección del medio ambiente, observó que los sindicatos deberían incluir el medio ambiente como uno de los ejes de las negociaciones colectivas.

2. Participación de los sindicatos y los trabajadores en el lugar de trabajo

27. El Sr. Nieto, Presidente de Sustainlabour, subrayó la importancia de la participación de los trabajadores en las iniciativas a favor de la protección del medio ambiente y observó que la participación social era decisiva para la democracia, la justicia y la sostenibilidad. Llamó especialmente a la atención la necesidad de modificar las formas en que se manipulaban los productos químicos para proteger tanto a los trabajadores como el medio ambiente y observó que los ajustes en la producción de energía y la agricultura exigirían cambios en el empleo; deberían emprenderse actividades para mitigar los efectos adversos de dichos cambios. Los sindicatos podían cumplir una función valiosa en la obtención del consenso de los grupos de base en relación con estas cuestiones y desde 1992 venían participando cada vez más asiduamente en el debate sobre el medio ambiente, pese a la oposición de las empresas a que se ampliaran los derechos de los trabajadores.

28. La participación sindical era necesaria en los planos tanto internacional como nacional. Para que esa participación fuera más eficaz era necesaria la creación de la capacidad de los sindicatos a fin de desarrollar conocimientos técnicos sobre cuestiones ambientales. Un mecanismo para aumentar la comprensión y la participación de los sindicatos podía ser la elección de funcionarios de medio ambiente que velasen por la observancia de las normas ambientales en el lugar de trabajo. En términos más generales, era necesario compartir los conocimientos técnicos entre todos los interesados, incluidos los organismos internacionales, los gobiernos, las empresas y las organizaciones no gubernamentales.

3. Trabajo y medio ambiente

29. La Sra. Hilary French, Asesora Especial del PNUMA, brindó una breve reseña de la perspectiva de la comunidad internacional sobre el vínculo entre trabajo y medio ambiente. Puso de relieve el alcance de la amenaza a que actualmente hace frente el medio ambiente mundial y, en consecuencia, la economía mundial y los trabajadores, y señaló que la contaminación y los desastres naturales vinculados con el cambio climático habían acarreado enormes gastos en los últimos años.

30. Afirmó que los efectos negativos de las medidas de protección ambiental sobre el número de empleos eran secundarios en comparación con las oportunidades de empleo que ofrecían. El empleo en las industrias como la manufactura de turbinas eólicas y el reciclado había aumentado considerablemente en los últimos años. Las comunidades ambiental y sindical compartían intereses y el movimiento sindical sería un firme aliado de los ambientalistas, tanto merced a su capacidad para ejercer influencia sobre las prácticas laborales como a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia ambiental sobre el terreno. Si trabajaban juntos, los dos grupos de presión podrían contribuir a la creación de empleos sostenibles.

C. Debate

31. En el debate subsiguiente, un representante puso de relieve la necesidad de no perder de vista el impacto de la globalización. Observó, en particular, que pese al aumento de la concienciación en el movimiento sindical acerca de las cuestiones ambientales, se registraba una tendencia a la destrucción del medio ambiente cada vez mayor. Otros temas planteados fueron las relaciones entre el trabajo, el medio ambiente y los asentamientos humanos, en particular mediante el proceso de urbanización; los vínculos cada vez mayores entre los ambientalistas y los sindicatos, y la necesidad del diálogo sostenido; la necesidad de un aumento de la capacidad entre los sindicatos para intervenir en cuestiones técnicas a menudo complejas y la forma en que el PNUMA podía colaborar en ese sentido; las dificultades de garantizar que se diese importancia a las cuestiones ambientales cuando las personas se enfrentaban con la pobreza extrema o la pérdida del empleo; la necesidad de tener en cuenta el impacto de las cuestiones sobre las mujeres y los niños; la función básica de la paz y la democracia como condiciones previas para el desarrollo sostenible; y el equilibrio entre la protección del empleo y del medio ambiente.

32. En respuesta a las observaciones, el Sr. Ryder afirmó que, como a los trabajadores les preocupaba principalmente la seguridad en el empleo y el salario, era necesario que las cuestiones ambientales asumieran mayor pertinencia para ellos. El Sr. Nieto subrayó la importancia de incrementar la capacidad de los sindicatos para ocuparse de cuestiones ambientales y la Sra. French observó que el PNUMA ya había emprendido actividades destinadas a proteger a las mujeres y los niños, y agregó que debía continuar fomentándose la creación de la capacidad por conducto de las seis oficinas regionales del PNUMA.

33. Al resumir las deliberaciones, el Sr. Hoballah observó que se había hecho hincapié en la necesidad de las asociaciones, el internacionalismo, el consenso, la elección, los marcos nacionales, la participación y las negociaciones colectivas, y de que los trabajadores se constituyeran en agentes locales. Los participantes también subrayaron la necesidad de cambiar las modalidades de producción relacionadas con la agricultura y los productos químicos, a fin de formular sistemas alternativos para promover los derechos de los trabajadores. Los sindicatos y los organismos de las Naciones Unidas necesitaban mejorar su comprensión de las necesidades recíprocas y procurar el desarrollo de mayores sinergias y complementariedad entre las actividades vinculadas con el medio ambiente y las realizadas por los sindicatos. A este respecto, afirmó que los organismos de las Naciones Unidas debían adoptar medidas para mejorar las relaciones recíprocas.

IV. Examen preliminar de las cuestiones que serían analizadas por los grupos de trabajo

34. En su segunda sesión plenaria, celebrada por la tarde del domingo 15 de enero, la Asamblea emprendió su examen inicial de las cuestiones que serían analizadas por los grupos de trabajo temáticos. La sesión estuvo presidida por la Sra. Lene Olsen, de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT.

A. Presentaciones y estudios monográficos

1. Cambio climático y políticas energéticas

35. En su presentación, el Sr. Marcelos, de la Central Única dos Trabalhadores del Brasil, dijo que la cuestión del cambio climático era importante tanto para los trabajadores como para los ambientalistas. Recordó que en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se reconocía que el sistema climático era un recurso compartido cuya estabilidad podía verse afectada por las emisiones industriales y otras emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, y que la Convención imponía a los gobiernos la adopción de medidas para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, e hizo una breve reseña de la elaboración del Protocolo de Kyoto y de la necesidad de ese instrumento. Habida cuenta de que los niveles actuales de emisiones de gases de efecto invernadero eran insostenibles, especialmente para los países en desarrollo, debían formularse criterios distintos para cada país a fin de cumplir con las disposiciones contenidas en la Convención sobre el Cambio Climático.

36. El Sr. Werner Schneider, del Deutscher Gewerkschaftsbund (DBG), hizo una presentación sobre la Alianza para el trabajo y el medio ambiente de su organización. El programa se había formulado en 1998 para crear empleo, reducir los gastos de calefacción y disminuir la dependencia de Alemania de las importaciones de petróleo por medio de la integración de medidas de ahorro energético en los edificios existentes. Merced a la introducción de estas medidas, las viviendas pudieron reducir la utilización de energía y las emisiones de dióxido de carbono en un 80 por ciento, lo cual llevó a ahorros aún mayores en los gastos. Además de los distintos empleos creados directamente por el programa, las innovaciones técnicas abrieron nuevos mercados, creando así oportunidades de empleo. La financiación por el Gobierno alemán del programa de modernización de edificios había aumentado a 1.800 millones de dólares por año. Asimismo, se prestaría apoyo a la iniciativa mediante una nueva directiva de la Unión Europea relacionada con la eficiencia del uso de la energía en los edificios. Estas iniciativas se constituirían en un componente decisivo de los esfuerzos de los países europeos por alcanzar las metas establecidas en el Protocolo de Kyoto para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, que muy pocos actualmente estaban en vías de lograr.

2. Riesgo químico: sustancias peligrosas en los lugares de trabajo

37. En su presentación, la Sra. Estefanía Blount, de Comisiones Obreras (CCOO) de España, observó que en todos los lugares de trabajo había productos químicos y que éstos no sólo estaban destruyendo el medio ambiente sino que tenían efectos perjudiciales sobre la salud humana: más de 400.000 trabajadores de todo el mundo morían todos los años a causa de la exposición a los productos químicos. Se necesitaban reglamentaciones firmes para poner freno a la utilización de sustancias peligrosas, así como instrumentos para medir el cumplimiento y la rendición de cuentas plena de las industrias. Los sindicatos debían adoptar una actitud proactiva para detectar los problemas y ser parte de la solución; y tenían la responsabilidad de expresar los derechos de los trabajadores: el derecho a saber y el derecho a participar. Además, debían estimular la investigación y el desarrollo para una producción menos contaminante. Para que los sindicatos pudieran actuar, empero, era necesario que tuvieran un marco adecuado. Aunque quedaba mucho por hacer a este respecto, ya existían oportunidades, incluido el enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional.

38. El Sr. Yahya Msangi, de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), presentó un estudio monográfico sobre el Proyecto mundial de plaguicidas, y señaló que se trataba de una iniciativa entre el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Suecos, los sindicatos agrícolas de Ghana, Malawi, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zimbabue, y la UITA. Tenía principalmente por objeto detectar y eliminar por completo los plaguicidas más peligrosos; proteger la salud de los trabajadores, especialmente los grupos vulnerables como las mujeres embarazadas, los equipos encargados de la pulverización y los ancianos;

y la protección del medio ambiente. Uno de los resultados del proyecto era lograr una mayor concienciación entre los trabajadores agrícolas, especialmente en relación con los efectos de los plaguicidas sobre la salud y el medio ambiente. Actualmente se estaban denunciando más casos de envenenamiento químico ante las autoridades nacionales y se había examinado la legislación nacional con la participación de los trabajadores. También había un mayor reconocimiento de los sindicatos y de los trabajadores en los foros nacionales e internacionales.

3. Actividades sindicales a favor del acceso equitativo y sostenible a los recursos y servicios

39. En su presentación el Sr. David Boys, de Internacional de Servicios Públicos (ISP), dijo que era necesario preguntar a los gobiernos por qué permitían que las empresas multinacionales causaran daños al medio ambiente en su prisa por explotar los recursos naturales; la competencia ya no era una excusa aceptable. Los gobiernos tenían la responsabilidad de garantizar que los servicios básicos, como el agua, la salud y la educación fueran accesibles para todos, independientemente de la capacidad de pago. El argumento en el sentido de que el sector privado era más eficiente para prestar esos servicios no resistía un análisis empírico. El principal problema de la prestación pública de servicios se producía cuando los funcionarios procuraban su enriquecimiento personal merced a su participación. Esto debía resolverse, pero también era importante que todos los trabajadores del sector público tuvieran una remuneración digna.

40. El Sr. Boys observó que, aunque el acceso al agua potable era decisivo para la vida, la mayoría de los gobiernos no invertía lo suficiente en el sector. Era lamentable que los especuladores continuaran utilizando los recursos a su disposición para convencer a los gobiernos de privatizar la distribución de agua. Instó a los sindicatos a resistir esas iniciativas y subrayó la necesidad de que la OIT participara en el sector del agua. Por último, encomió la iniciativa del PNUMA de organizar la conferencia pero formuló un llamamiento a la participación de las principales instituciones financieras, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

41. El Sr. Juan Carlos Cordero Reverdito, del Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), brindó una breve reseña de la oposición sindical a la privatización de los recursos hídricos en el Uruguay. Pese a la firme oposición pública a la venta de los servicios hídricos que estaban en manos del Estado, bajo la presión de las instituciones financieras internacionales y las empresas multinacionales presentes en la región, en 2000 el Gobierno había emprendido privatizaciones limitadas. De resultas de ello, muchos habían perdido acceso al agua a causa de aumentos de tarifas, el abastecimiento se había tornado irregular y los recursos se estaban utilizando de manera no sostenible. A raíz de la presión de los sindicatos, el Gobierno había celebrado un plebiscito, que reveló la oposición sostenida a la propiedad privada de los recursos hídricos, y finalmente el Gobierno acordó devolver la propiedad al pueblo uruguayo. La experiencia demostró que los sindicatos podían cumplir una función importante en lo que hace a garantizar que los servicios básicos continuaran bajo control gubernamental.

4. Responsabilidad social empresarial y rendición de cuentas

42. En su presentación, el Sr. Kenichi Kumagai, Japanese Trade Union Confederation (JTUC-RENGO) afirmó que era cada vez más importante que las empresas, en particular las multinacionales, contribuyeran al desarrollo sostenible de las sociedades en que funcionaban.

43. El Sr. Kumagai señaló a la atención de la Asamblea una resolución sobre la responsabilidad social empresarial en una economía mundial, adoptada por la CIOSL en su Congreso Mundial celebrado en diciembre de 2004, en la que se destacaba que la negociación colectiva constituía uno de los instrumentos más importantes para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial. En la resolución también se advertía acerca de los intentos de las empresas de definir sus responsabilidades sociales unilateralmente; las empresas no tenían ni la capacidad ni el derecho de definir sus responsabilidades hacia la sociedad.

44. En el Japón, aunque los sindicatos y los grupos de apoyo habían estado ocupándose de cuestiones de responsabilidad social empresarial desde hacía más de un siglo, sólo recientemente se había centrado la atención en la responsabilidad social empresarial tal como se definía actualmente. Probablemente esto se debía a que, a medida que se extendía la globalización, ésta había comenzado a tener algunos efectos negativos y varias empresas habían protagonizado escándalos corporativos. Los sindicatos en el Japón apoyarían la responsabilidad social empresarial en tanto las empresas aumentaran sus esfuerzos y cumplieran estrictamente las disposiciones jurídicas. No obstante, se opondrían enérgicamente a estas medidas si no se incluían los elementos de la observancia jurídica.

45. La Sra. Silvana Cappuccio, de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias del Tejido, de la Vestimenta y del Cuero, presentó un estudio monográfico de una empresa multinacional que administraba una fábrica textil en Namibia, que ilustraba las difíciles cuestiones que podían surgir de los acuerdos de libre comercio. Señaló que, si bien había apoyo teórico respecto de la dependencia de Namibia de los acuerdos de libre comercio pues el país carecía de una base industrial propia, la realidad era sumamente perjudicial para los trabajadores y ciudadanos namibianos, que percibían salarios bajos y eran sometidos a condiciones laborales desleales, seguridad ocupacional y salud deficientes, y consecuencias ambientales negativas. En ese caso, los propietarios extranjeros de la fábrica no habían instalado la tecnología inicialmente prevista para la eliminación del agua residual, lo cual había traído aparejada la contaminación del suministro de agua de la capital. El caso suscitó las cuestiones de la necesidad de normas ambientales y ocupacionales claras a fin de proteger los derechos de los trabajadores y la necesidad de transparencia empresarial y normativa. Para terminar, la oradora señaló que la preponderancia asignada a los acuerdos de libre comercio en los programas de comercio internacional, en detrimento de las consideraciones ambientales y sociales, era perjudicial para el desarrollo de África.

5. Salud ocupacional, ambiental y pública

46. En su presentación, la Sra. Angela Lomosi, CIOSL-AFRO, puso de relieve los vínculos entre el desarrollo sostenible y la buena salud, y observó que un medio ambiente limpio se traducía en una población de trabajadores sanos. Observó que los sindicatos y otras organizaciones podrían utilizar distintos convenios de la OIT que trataban de la seguridad y la salud ocupacionales para prevenir el uso del amianto, describió la campaña de la CIOSL para prohibir la utilización y comercialización del amianto, y exhortó a los sindicatos a hacer propia esa campaña. A tal efecto, instó a la Asamblea a aprobar una resolución en la que se promoviera una prohibición total de la utilización y comercialización del amianto en África y en el mundo.

47. En relación con la cuestión del VIH/SIDA, observó que las condiciones ambientales desfavorables afectaban de manera desproporcionada a las personas seropositivas en razón de su mayor vulnerabilidad a las infecciones oportunistas, como la tuberculosis. Las prácticas ocupacionales insalubres también incrementaban el riesgo de nuevas infecciones por VIH, por ejemplo, entre las parteras que no tenían acceso a guantes de látex o entre los trabajadores que no tenían un procedimiento adecuado para la eliminación de objetos cortantes. Al describir la campaña sobre el VIH/SIDA de la CIOSL, observó que su éxito dependía de las iniciativas colectivas entre las personas que padecían el VIH/SIDA, los gobiernos, los empleadores y otros interesados de la sociedad civil, incluida la OIT y otros grupos internacionales. Por último, instó a los gobiernos a ratificar los convenios de la OIT sobre la seguridad del trabajo, pagar indemnización a los trabajadores discapacitados, promulgar legislación para proteger del VIH/SIDA a los trabajadores y prohibir la utilización y comercialización del amianto.

48. El Sr. Ng Wei Khiang, Director del Instituto Asiático de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente de los Trabajadores, presentó un estudio monográfico sobre la participación de los sindicatos en las actividades de promoción local, centrándose en las actividades del Instituto Asiático de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente de los Trabajadores, de Bangkok (Tailandia). Al describir la situación en Asia, caracterizada por tasas elevadas de letalidad y accidentes, leyes anticuadas sobre el lugar de trabajo, la aplicación deficiente de las normas y un gran sector no estructurado de la economía, señaló que los objetivos del Instituto eran en primer lugar el fortalecimiento de la capacidad local en materia de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente y responsabilidad social empresarial, y en segundo lugar, entablar diálogos con los sindicatos. Mediante un programa en dos etapas, el Instituto ya había elaborado un conjunto de instrumentos sobre la intervención y había capacitado grupos en materia de salud ocupacional, seguridad y cuestiones ambientales; ahora había pasado a la segunda etapa de su programa, que incluía la aplicación del conjunto de instrumentos entre grupos de estudio que capacitaban a un mayor número de trabajadores. El modelo del Instituto para la alianza social tenía cuatro protagonistas, a saber: los gobiernos dotados de facultades normativas, las organizaciones no gubernamentales que supervisaban las condiciones sociales; los trabajadores que participaban en el proceso de producción; y los empleadores que aportaban los recursos. Para mediados de 2006 se esperaba disponer de la experiencia adquirida mediante este proceso.

B. Debate

49. En el debate subsiguiente, varios representantes subrayaron la necesidad de una participación más amplia de los interesados a fin de garantizar que los nuevos servicios industriales o de otra índole reflejaran las prioridades sociales y ambientales, así como económicas. Una evaluación del impacto

ambiental, adecuadamente realizada y aplicada, era un punto de partida indispensable, con la participación de los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil desde un principio. Sin embargo, las prioridades de los sindicatos a menudo no coincidían con las del gobierno y las de la industria privada, y los sindicatos tenían dificultad en expresar sus opiniones en los procesos locales de adopción de decisiones.

50. Se suscitó un debate sobre las posibles iniciativas que podrían adoptar organizaciones como la OIT y el PNUMA en los casos en que empresas hubieran emprendido actividades social y ambientalmente perjudiciales que constituirían una clara violación de la ley, y se apoyó la propuesta de que la Asamblea adoptara una postura firme a este respecto. Un representante de la OIT dijo que, si bien su política multinacional brindaba orientación sobre responsabilidad social empresarial, era difícil que la OIT interviniera a menos que se tratara de una clara violación de las normas nacionales, o que se le hubiera solicitado directamente que lo hiciera.

51. Se expresó cierta preocupación respecto de las posibles repercusiones negativas de la tendencia a la privatización, por ejemplo en el abastecimiento de agua potable, en que las motivaciones lucrativas podrían socavar las responsabilidades sociales. En esos casos, era fundamental que los sindicatos tuvieran acceso a datos suficientes que les permitieran adoptar una postura firme. Asimismo, debería alentárseles a formar alianzas estratégicas con otras organizaciones y participar en un programa social y ambiental más amplio.

52. En un debate sobre la repercusión de la economía mundial sobre los trabajadores y el medio ambiente, se observó que los beneficios del libre comercio a menudo se distribuían de forma despareja, y que era necesario contar con un marco normativo más sólido para reducir los efectos negativos sobre los derechos humanos y laborales y sobre el medio ambiente, especialmente en los países en desarrollo.

53. En relación con la cuestión del cambio climático, se expresó preocupación por que pudiera demorarse la adopción de medidas de mitigación en razón de que, en un mercado competitivo, algunas industrias podrían optar por evitar el costo de dichas medidas al tiempo que se beneficiaban mediante las acciones de las industrias que las habían adoptado.

54. La necesidad de la educación permanente se consideraba un componente indispensable del desarrollo sostenible. Los sindicatos tenían un papel importante que desempeñar en este sentido, por cuanto estaban representados tanto en el lugar de trabajo como en la comunidad, y tenían un gran caudal de conocimientos basado en muchos años de investigación y experiencia, que podía transmitirse. Algunos representantes mencionaron la necesidad de financiar el apoyo al proceso de educación, especialmente en los países en desarrollo.

55. Se analizó el tema de la salud de los trabajadores, con especial referencia al VIH/SIDA y el amianto. Aunque los sindicatos a menudo tenían programas y políticas bien formulados, no siempre tenían los recursos para ponerlos en práctica, ni para entablar demandas o procedimientos de indemnización en los casos en que las actividades industriales hubieran causado daños graves a la salud. Se destacó que el VIH/SIDA planteaba una seria amenaza al empleo remunerado y seguro, y se requería una intervención sindical más dinámica en el lugar de trabajo. También se analizó la aplicación de los principios de prevención y precaución, especialmente en lo que atañe a la utilización de sustancias peligrosas en el lugar de trabajo.

56. En su resumen del debate, la Sra. Olsen subrayó que las cuestiones planteadas no debían considerarse por separado, sino como parte de un programa integrado que vinculaba las cuestiones económicas, sociales y ambientales con el desarrollo sostenible. Era importante recordar que las medidas adoptadas en una esfera podrían repercutir, tanto positiva como negativamente, sobre otra. Los sindicatos deberían forjar alianzas para ejercer influencia sobre la adopción de medidas, especialmente en el plano nacional, y emprender actividades de creación de la capacidad y educación. A este respecto, subrayó la necesidad de investigación y recopilación de datos. Un tema importante de las presentaciones y el debate subsiguiente, afirmó, había sido la necesidad de respetar los principios y derechos fundamentales de los trabajadores, teniendo debidamente en cuenta los convenios y convenciones de la OIT, el PNUMA y otras organizaciones, así como la legislación nacional e internacional.

V. Examen de otras cuestiones

57. En su tercera sesión plenaria, celebrada por la tarde del lunes 16 de enero, se presentaron a la Asamblea distintos estudios monográficos relativos al fomento de la participación de los sindicatos en el

programa del medio ambiente y a la protección de la salud y el entorno laboral. La sesión estuvo presidida conjuntamente por el Sr. Kilaparti Ramakrishna, del PNUMA, y el Sr. George Muchai, de la COTU.

A. Fomento de la participación sindical en el programa del medio ambiente

58. En su introducción a la primera parte de la sesión, el Sr. Ramakrishna afirmó que las presentaciones de estudios monográficos brindaban ejemplos instructivos sobre lo que podía lograrse mediante el fomento de la participación sindical en el programa del medio ambiente.

1. Presentaciones

a) Campaña de Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH) de la Confederación Europea de Sindicatos

59. El Sr. Tony Musu, de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), hizo una presentación de la campaña de la CES para la promoción del Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH), cuyo objeto era reemplazar la legislación europea existente por un sistema único de sustancias químicas. La piedra angular de la reglamentación era que la carga de la prueba recayera sobre el sector industrial, que tendría que demostrar que las sustancias químicas registradas podían utilizarse sin riesgos. La CES había emprendido una serie de iniciativas para promover el nuevo sistema de gestión de los productos químicos, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo para definir la posición de los sindicatos respecto de la nueva legislación, la preparación de un folleto explicativo para los trabajadores y la realización de su propio estudio de impacto. Además, había organizado una conferencia en marzo de 2005, con la participación de un amplio espectro de interesados políticos, de la sociedad civil y otros ámbitos, con el objeto de presentar propuestas sindicales para mejorar la campaña REACH. De resultados de dicha campaña emprendida por la CES, los trabajadores se habían convertido en agentes importantes del debate, y el texto aprobado por el Parlamento Europeo cumplía con una serie de recomendaciones básicas de la CES. Ésta continuaría haciendo el seguimiento de la campaña a fin de cerciorarse de que contribuyera a la salud de los trabajadores y a la gestión sostenible de los productos químicos.

b) Apollo Alliance

60. El Sr. Jerome Ringo, Presidente de la Apollo Alliance, una coalición de sindicatos, ambientalistas, promotores comunitarios y otras personas consagradas a mejorar el acceso a buenos empleos y energía no contaminante, con sede en los Estados Unidos, hizo una presentación sobre las actividades de la coalición. La Apollo Alliance abarcaba una amplia gama de asociados que compartían la meta de reducir la dependencia de los Estados Unidos de la energía importada, en particular el petróleo, promover un medio ambiente más limpio y alentar la creación de empleo. La Apollo Alliance tenía un plan de 10 puntos para la independencia energética que estaba atrayendo considerable atención en los Estados Unidos, inclusive en los niveles políticos más altos. La Alliance también había participado activamente en los niveles estatales y locales mediante una serie de iniciativas y estaba alentando a los estados a esforzarse para que un porcentaje determinado de su producción energética fuera renovable. Un objetivo importante de la Apollo Alliance era integrar las cuestiones sindicales con las del medio ambiente.

c) Despertar el interés de los trabajadores en el medio ambiente

61. El Sr. Nick De Carlo, en representación del Canadian Auto Workers Union (CAW), se refirió a la utilización de la negociación colectiva como instrumento para que los trabajadores pudieran expresarse en relación con cuestiones ambientales, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo. Al destacar la necesidad de establecer el derecho de los trabajadores a negociar cuestiones ambientales con los empleadores, dijo que era necesario cuestionar el poder de adopción de decisiones sobre asuntos ambientales de los directivos y atraer la participación del público en las campañas, para llevar las preocupaciones ambientales a la comunidad. También analizó el concepto de responsabilidad ampliada del productor en virtud del cual los vehículos, al finalizar su ciclo de vida, se devolverían al fabricante para que éste los eliminara en condiciones de seguridad ambiental o recuperara las partes utilizables, lo cual representaba una fuente de trabajo favorable al medio ambiente. Aunque esta práctica se había establecido en Europa, los fabricantes de automóviles de América del Norte habían continuado resistiéndose a asumir la responsabilidad. El Canadian Auto Workers Union había procurado alentar el cambio mediante campañas públicas, grupos de presión políticos y negociaciones directas. Concluyó expresando la convicción de que tanto los trabajadores como los directivos de la industria del automóvil

debían participar en la adopción de decisiones relativas al tipo de productos que fabricarían y la racionalidad ambiental de los procesos de producción.

d) Acuerdo marco sobre medio ambiente celebrado entre la Confederación General del Trabajo y el Gobierno de la Argentina

62. El Sr. Abel Frutos, Confederación General del Trabajo (CGT) de la Argentina, presentó un estudio monográfico acerca del acuerdo marco sobre medio ambiente celebrado entre la Confederación General del Trabajo y el Gobierno de la Argentina. Señaló que la Confederación consideraba que la incorporación de cláusulas sobre medio ambiente en los acuerdos colectivos y la participación de los trabajadores en el proceso normativo eran necesarios para lograr el desarrollo sostenible. Éste debía caracterizarse por mejores condiciones de trabajo, mejores oportunidades de empleo, un aumento del empleo y el estricto cumplimiento de los convenios de la OIT. A tal efecto, su Confederación había formulado un programa nacional sobre medio ambiente, firmado un acuerdo con miras al establecimiento de un comité de coordinación con los ministerios de salud, trabajo y medio ambiente, colaborado con otras organizaciones internacionales de trabajadores y divulgado información mediante material didáctico y seminarios. Por último, destacó que los trabajadores debían tener conocimiento de las políticas internacionales sobre trabajo y medio ambiente y estar consagrados a ellas.

e) Níquel 2010 en Nueva Caledonia: fomento del diálogo social como motor del desarrollo sostenible

63. La Sra. Hélène Robert, hablando en nombre de la empresa consultora francesa Syndex y la Union des Syndicats des Ouvriers et Employés de Nouvelle Calédonie (USOENC), hizo una presentación sobre la cooperación entre USOENC y tres empresas internacionales de minería que trabajaban en Nueva Caledonia para evaluar el impacto futuro de la producción de níquel en el empleo y el medio ambiente. Las partes habían aprovechado un excedente de fondos obtenido durante un auge cíclico en la industria del níquel para evaluar los problemas y las oportunidades basados en las tendencias económicas y tecnológicas previstas en la industria de la minería hasta 2010. El estudio se centró en los cambios en el empleo, la calidad laboral, las necesidades de capacitación de los trabajadores y los efectos conexos sobre la atmósfera, el océano y la biodiversidad. El sindicato había utilizado las conclusiones del estudio para definir su propia postura y formular propuestas normativas concretas, varias de las cuales habían sido aceptadas por el Gobierno de Nueva Caledonia, que así había demostrado la capacidad de tener en cuenta cuestiones sociales y ambientales y establecer relaciones con organizaciones no gubernamentales. En consecuencia, el sindicato puso de relieve la necesidad de capacitación en el empleo en respuesta a un crecimiento previsto del 20% en el empleo, propugnó un mayor equilibrio geográfico en la asignación de empleos e identificó las deficiencias en la protección y la recuperación del medio ambiente. En el estudio también se estableció la necesidad de aplicar el principio de precaución para proteger la biodiversidad en Nueva Caledonia y reducir los riesgos industriales futuros en el medio ambiente de la isla, mientras se gestionaba la explotación de sus recursos de níquel.

f) Elaboración de criterios sindicales sobre el mecanismo para un desarrollo limpio y proyectos de ejecución conjunta

64. En su presentación, el Sr. Fre Maes, Fédération Générale du Travail de Belgique (FGTB), señaló que, en el marco de su consagración a un medio ambiente más limpio, el Gobierno de Bélgica utilizaba el mecanismo para un desarrollo limpio y proyectos de ejecución conjunta con arreglo al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como instrumentos para establecer metas de reducción de gases de efecto invernadero. Estos mecanismos flexibles permitían a Bélgica adquirir reducciones virtuales de gases de efecto invernadero y cupos de emisiones no utilizadas de países en desarrollo a fin de cumplir con su propio compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Para establecer un proceso de licitación para la adquisición de estas reducciones virtuales, el Gobierno había recabado las aportaciones de los sindicatos, las asociaciones de empleadores y organizaciones no gubernamentales. Tras describir el proceso de licitación, afirmó que se habían adoptado medidas para hacer un seguimiento de las repercusiones ambientales, sociales y económicas de los proyectos y señaló que ya había oportunidades de mejoramiento mediante la aplicación de las políticas existentes. El sindicato belga estaba abocado a la planificación de los procesos de licitación y seguimiento de los proyectos; el mismo procedimiento podría utilizarse para el empoderamiento de los sindicatos locales en los países en desarrollo.

g) Fondos d'investissement en développement durable

65. La Sra. Andrée-Lise Méthot, del Fondo d'investissement en développement durable (FIDD) del Canadá, hizo una presentación sobre el Fondo, que invertía en empresas pequeñas y medianas dinámicas y con responsabilidad ambiental y social. Tenía por objeto la creación de empleo y el mejoramiento de las condiciones laborales mediante la adopción de un enfoque basado en el ciclo de vida en relación con el desarrollo sostenible aprobado por las Naciones Unidas en apoyo de actividades empresariales. Los proyectos que tenían éxito eran los que creaban empleo en condiciones de trabajo progresistas y que satisfacían los criterios de desarrollo sostenible, incluidos la salud, la seguridad, los derechos del niño, los derechos de afiliación y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Si bien el Fondo esperaba un rendimiento de la inversión, sólo apoyaba los proyectos que demostraban valor agregado en los planos social y ambiental, así como económico. Los auditores externos y la supervisión de seguimiento de las iniciativas financiadas se proponían garantizar el permanente cumplimiento de esos criterios tras la financiación inicial. La experiencia había demostrado que un fondo de capital contribuía al desarrollo sostenible mediante el rendimiento de la inversión, al tiempo que lograba cambios importantes para reducir los efectos del cambio climático y las consecuencias adversas de la globalización. Para terminar, instó a los sindicatos a que se valieran de la influencia económica de que disponían para incursionar en la esfera de las finanzas y lograr el desarrollo auténticamente sostenible.

2. Debate

66. En el debate subsiguiente, varios representantes preguntaron cómo podían aplicar la experiencia adquirida en sus propias localidades, tal vez mediante la labor con organizaciones como las mencionadas en los estudios monográficos. La Sra. Méthot dijo que un grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre los aspectos sociales del análisis del ciclo de vida estaba preparando una guía práctica con ejemplos que los interesados podían adaptar a su situación regional. Se reconoció que parte de la labor descrita en los estudios monográficos era sumamente técnica y exigía capacidad, conocimientos y fondos que a los sindicatos de países en desarrollo probablemente les costaría llevar a la práctica sin creación de la capacidad y apoyo financiero.

67. En respuesta a ello, el Sr. Carlo observó que la base de financiación de las actividades que había descrito eran las cuotas de los afiliados y que a menudo los interesados tenían que desarrollar sus propios conocimientos. En vista de que frecuentemente los sindicatos de países en desarrollo carecían de esa base financiera, expresó la firme convicción de que había posibilidades de un intercambio internacional de ideas entre sindicatos. El Sr. Frutos dijo que su sindicato financiaba investigaciones y capacitación por sus propios medios y que el proceso había producido algunos destacados profesionales. La Sra. Robert dijo que el estudio de Nueva Caledonia había sido financiado parcialmente por las empresas multinacionales participantes, en parte porque les había permitido entablar un diálogo con otros interesados y en parte por la presión de los medios. Agregó, en relación con los conocimientos, que los sindicatos habían participado en el estudio desde un principio y que estaban bien informados de las cuestiones técnicas y podían contribuir a una perspectiva sostenible del medio ambiente. El Sr. Musu dijo que la CES tenía una oficina técnica que reunía especialistas de distintas esferas; si se hiciera algo semejante en el plano nacional, podrían mejorarse los conocimientos técnicos de los sindicatos.

B. Protección de la salud y el entorno laboral: iniciativas del mundo del trabajo

68. Al presentar la cuestión, el Sr. Muchai observó que, aunque el objetivo básico de los propietarios de empresas era ganar dinero, ese objetivo era inalcanzable sin el aporte de los trabajadores, lo cual creaba una relación simbiótica entre ambos. Lo cierto era que la producción de calidad elevada requería el establecimiento de normas de salud y medio ambiente adecuadas en el lugar de trabajo. Observó que la transferencia de tecnología era una cuestión de singular importancia para los países en desarrollo y que, aunque ese proceso ofrecía un medio decisivo para alcanzar el desarrollo económico, la transferencia de tecnología anticuada o peligrosa frecuentemente podía tener consecuencias sumamente negativas. Los sindicatos podían desempeñar un papel importante al impedir que esto ocurriera, especialmente contribuyendo a que todos los trabajadores comprendieran los peligros y tuvieran conciencia de las medidas de control del riesgo. Por último, subrayó la importancia de integrar el examen del sector no estructurado de la economía en el debate, y observó que en los países en desarrollo el trabajo no estructurado a menudo representaba una proporción importante del empleo total. No obstante, los trabajadores de ese sector carecían hasta de la protección de las leyes laborales básicas y las normas relativas a la salud y la seguridad.

1. Presentaciones

a) Campaña de fomento de la seguridad en el lugar de trabajo y de protección del medio ambiente

69. El Sr. Bernard Ugbi, del Nigerian Labour Congress (NLC), hizo una presentación sobre un proyecto destinado a fomentar la seguridad en el lugar de trabajo y proteger el medio ambiente garantizando, entre otras cosas, que la negociación colectiva incluyera consideraciones ambientales; que los trabajadores recibieran igual remuneración por un trabajo de igual valor; que se garantizara a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro; que el gobierno examinara las leyes sobre salud y seguridad; y que los trabajadores tuvieran conocimientos sobre cuestiones de salud y seguridad en el lugar de trabajo, y de medio ambiente. Señaló que el Nigerian Labour Congress, que representaba a unos cuatro millones de trabajadores de los sectores tanto público como privado, tenía 29 sindicatos industriales afiliados y ahora estaba tratando de llegar al sector no estructurado de la economía. Observó que los trabajadores nigerianos habían estado sometidos a distintos peligros en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo y describió los planes de acción del proyecto para 2006 y después, entre otras cosas visitas de inspección a fábricas; investigaciones, evaluaciones y documentación sobre los tipos de sustancias químicas utilizadas en los lugares de trabajo; una campaña de información, educación y comunicación; creación de la capacidad para el liderazgo sobre leyes de salud y seguridad, y normas de la OIT; y conferencias de interesados en materia de salud y seguridad, y el medio ambiente.

b) Campaña para combatir la discriminación contra trabajadores que padecen el VIH/SIDA

70. El Sr. Rodrigo Villalta, de la Central de Trabajadores Rerum Novarum (CTRNL), hizo una presentación sobre la campaña de su organización para combatir la discriminación contra los trabajadores seropositivos en Costa Rica. Mediante una alianza forjada entre las organizaciones sindicales, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de distintos países de América Central, el proyecto había evaluado la situación del VIH/SIDA en el lugar de trabajo y elaborado estrategias para resolver el problema, que a su vez fueron adoptadas por las empresas. Un componente decisivo de la labor fue el fomento de la concienciación y la capacitación de dirigentes sindicales, que a menudo estaban mal informados. De resultados de la campaña, hubo varios cambios positivos; por ejemplo, las organizaciones sindicales estaban mejor informadas sobre la enfermedad y podían contribuir al logro de una mayor comprensión en el lugar de trabajo y al tratamiento adecuado de los afectados; el VIH/DISA ahora figuraba en el programa de las organizaciones participantes; la mayoría de los países participantes ahora realizaban los análisis del VIH/SIDA y todos habían firmado acuerdos de cooperación y habían definido prioridades para la acción entre las organizaciones. Por último, destacó que, para algunos trabajadores seropositivos, la discriminación realmente podría ser más mortífera que la enfermedad propiamente dicha.

c) Eliminación del amianto

71. La Sra. Svetla Karova, Confederación de Sindicatos Independientes de Bulgaria (KNSB/CITUB), hizo una presentación sobre un proyecto en Bulgaria para eliminar el uso del amianto y ajustar la legislación del país a la de la Unión Europea. El proyecto se había emprendido en 2000 con el apoyo financiero de la OIT y el Gobierno de Alemania para tratar los problemas de salud relacionados con el uso del amianto. La Inspección General del Trabajo había realizado una campaña nacional en 2000 y el problema se había analizado a nivel tripartito con la participación de los trabajadores, las organizaciones sindicales y el Gobierno. El proyecto se estaba ejecutando en el marco de un programa nacional encaminado a limitar y eliminar gradualmente la utilización de material y productos de amianto. En vista de la necesidad de disponer de más información para educar a los trabajadores y empleadores acerca de alternativas al amianto, señaló que entre los resultados previstos del proyecto figuraban una menor incidencia de enfermedades; una disminución de la contaminación; el establecimiento de la gestión de desechos en los niveles empresarial y regional; y un aumento de la concienciación de los trabajadores.

d) Calidad, salud y medio ambiente

72. El Sr. Halvor Woien, hablando en nombre de Landsorganisasjonen i Norge (LO-Noruega) y la Federación de Sindicatos Independientes de Rusia, hizo una presentación sobre un programa de asociación emprendido por ambas organizaciones para fomentar una producción menos contaminante en las industrias rusas mediante la transferencia de conocimientos de Noruega a Rusia. El principal

objetivo del programa era mejorar las condiciones de trabajo y reducir las emisiones. El programa se proponía convencer a los agentes empresariales de que la producción menos contaminante constituía una solución doblemente beneficiosa: mejoraba el medio ambiente y reducía los gastos. En el marco del programa se había impartido un curso de capacitación de seis meses, al término del cual los participantes presentaron un informe final del proyecto. Participaron trabajadores, ingenieros y representantes de los puestos directivos intermedios.

e) Exposición a agentes carcinógenos en el lugar de trabajo

73. La Sra. Carmen Mancheño de Comisiones Obreras (CCOO-Unión Sindical Madrid), presentó la labor de su organización en la esfera de la exposición a agentes carcinógenos en el lugar de trabajo. Observó que en España más de 3 millones de trabajadores estaban expuestos a estos agentes y que entre el 4% y el 6% de los cánceres en el país eran atribuibles al lugar de trabajo, y en Madrid morían anualmente entre 700 y 800 personas a causa de la exposición a esos agentes. A fin de mejorar la situación, su organización había procurado atraer la participación de los trabajadores y empleadores para prevenir y controlar el contacto con agentes carcinógenos y promover su reemplazo por alternativas no peligrosas. Se habían emprendido actividades encaminadas a la distribución de material didáctico entre los delegados sindicales sobre la forma de lograr cambios de conducta; fomentar la investigación sobre los riesgos que corrían los trabajadores; reunir información sobre la gestión del riesgo; y recopilar un protocolo para la acción que pudiera utilizarse a modo de orientación para las empresas. Los estudios realizados por su organización habían revelado que en el 44% de las empresas visitadas había agentes carcinógenos; el peligro era especialmente grave en el caso de tareas de alto riesgo cuya realización se había subcontratado a pequeñas empresas. De resultados de la labor de su organización, el 19% de las empresas que participaron en el estudio habían adoptado procesos alternativos y una tercera parte estaba mejorando las actividades de capacitación e información.

f) Etiquetado para un lugar de trabajo ecológico

74. El Sr. Lars Bengtsson de la Confederación Sueca de Empleados Profesionales (TCO), hizo una presentación sobre la elaboración de un sistema de etiquetado por su Confederación. El proyecto se había emprendido en la década de 1980 en respuesta a las preocupaciones de los trabajadores sobre las emisiones de sus pantallas de computación y el ambiente de trabajo en general. Aunque los gobiernos y los empleadores habían manifestado desinterés, los fabricantes de computadoras habían respondido positivamente al establecimiento de normas sobre emisiones. En 1992 se había introducido el etiquetado y en 1995 se ampliaron las condiciones a fin de que incluyeran requisitos económicos y ecológicos, por ejemplo normas sobre el ambiente de trabajo de los empleados que participaban en el proceso de producción. Con posterioridad a ello, se habían alcanzado acuerdos con más de 100 empresas a fin de incluir el etiquetado de muebles y teléfonos móviles. Los resultados del proyecto habían sido positivos tanto para las personas que utilizaban los productos etiquetados como para los trabajadores de las empresas que fabricaban los productos. Además, se tenía previsto ampliar los requisitos de etiquetado a fin de incluir una dimensión social. El proyecto no tenía costo alguno pues se financiaba mediante la venta de licencias a las empresas. Su resultado era una herramienta de evaluación del lugar de trabajo que podía ayudar a los sindicatos y sus miembros a presentar sus reclamos a los directivos.

2. Debate

75. En respuesta a una inquietud planteada en el debate subsiguiente, el Sr. Ugbi dijo que en Nigeria el sector no estructurado de la economía era amplio y abarcaba todo el país, e incluía a personas de todas las profesiones, desde mecánicos hasta peluqueros y banqueros. El Nigerian Labour Congress se ocupaba de la negociación colectiva de los trabajadores contratados por la industria del petróleo, por ejemplo, y podía suministrar información acerca de las personas que trabajaban en el sector no estructurado de la economía.

76. En respuesta a una pregunta relativa a la tasa de éxito de la campaña realizada en Costa Rica para prevenir la discriminación hacia los trabajadores infectados por el VIH/SIDA, el representante del Uruguay dijo que, aunque era difícil establecer el éxito general de la campaña, decididamente ésta había tenido éxito en cuanto a aumentar la concienciación acerca de los problemas a este respecto. En Costa Rica, se suministraban drogas antiretrovirales a los trabajadores, independientemente de su nacionalidad.

VI. Presentación de las conclusiones y aprobación de las recomendaciones de los grupos de trabajo

77. El debate sobre las conclusiones de los grupos de trabajo tuvo lugar en la cuarta sesión plenaria celebrada por la mañana del martes 17 de enero. La Sra. Cristina Boelcke del PNUMA presidió la sesión.

A. Grupo de trabajo sobre cambio climático y políticas energéticas

78. La Sra. Sophie Dupressoir, de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) presentó el informe del grupo de trabajo sobre cambio climático y políticas energéticas. Observó que el grupo de trabajo había examinado una serie de adiciones propuestas al proyecto de resolución y dijo que en el documento debía darse más importancia a la función de adopción de decisiones de los sindicatos en lo que hace a las fuentes de energía y las políticas; las consideraciones ambientales de la utilización de la energía, en especial la nuclear; y las consecuencias de las privatizaciones sobre el acceso a la energía, y las fuentes y el uso no contaminante de ésta. Señaló que debían examinarse más detenidamente las consecuencias de la globalización sobre el cambio climático y que los instrumentos y las políticas internacionales destinados a mitigar el cambio climático debían ocuparse de los niveles de consumo no sostenibles y ser más restrictivos. Organizaciones como la Organización Mundial del Comercio, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el FMI y el Banco Mundial deberían elaborar programas y reglamentaciones sobre el cambio climático que tuvieran en cuenta las preocupaciones sociales, el medio ambiente, el empleo y el desarrollo sostenible. Se consideraba a los sindicatos una fuerza importante para impulsar estas instituciones.

79. Tras enumerar una serie de recomendaciones concretas, la oradora observó que en algunos sindicatos se temía que las políticas de protección del medio ambiente se tradujeran en una pérdida de empleos; por lo tanto era importante poner de relieve que los objetivos ambientales podían alcanzarse sin pérdida de empleos. Por último, los trabajadores necesitaban más educación y concienciación sobre sus derechos y facultades. El empoderamiento de los trabajadores llevaría a una mejor aplicación de los objetivos del desarrollo sostenible y del medio ambiente por los sindicatos.

B. Grupo de trabajo sobre riesgo químico y sustancias peligrosas en los lugares de trabajo

80. La Sra. Diane Heminway, de United Steelworkers of America (USW), presentó las recomendaciones del grupo para los sindicatos en los niveles local, nacional e internacional, y para los gobiernos y las instituciones internacionales, y observó en especial que debía instarse a los gobiernos a ratificar los convenios y convenciones de la OIT y de otros organismos internacionales, y a asignar más recursos a asegurar el cumplimiento de las leyes existentes sobre la utilización de productos químicos en los lugares de trabajo, entre otras cosas, por medio de capacitación y de actividades de control de sustancias. Puso de relieve la necesidad de eliminar gradualmente y prohibir los productos químicos de alto riesgo, destacó la importancia de la participación de los trabajadores en la adopción de decisiones en materia de cuestiones ambientales y de que la carga de la prueba de la seguridad química recayera en los productores.

81. Se instó a los principales grupos e interesados internacionales, incluidas las Naciones Unidas, a brindar mayor apoyo a los sindicatos y se recomendó que las ONG establecieran sinergias con los sindicatos para realizar estudios, compartir información, publicar informes conjuntos y mejorar la comunicación con el objeto de encontrar soluciones comunes. Para finalizar, dijo que los sindicatos deberían examinar y ampliar los contactos con aliados en todos los niveles y establecer mecanismos para compartir información y estrategias; a este respecto propuso el establecimiento de un comité de aplicación que se encargara de compartir información sobre actividades futuras con las instituciones participantes.

C. Grupo de trabajo sobre acciones sindicales para un acceso equitativo y sostenible a los recursos y servicios

82. El Sr. Bekhi Nshalintshali, del Congreso Sindical Sudafricano (COSATU), presentó el informe sobre las deliberaciones del grupo de trabajo y observó que el grupo de trabajo sobre el acceso a los

recursos y servicios opinaba que debía ampliarse el enfoque del texto propuesto para incluir, además del agua, recursos como la energía, el petróleo y el carbón. Si bien se consideró que las propuestas de acción eran adecuadas, se sugirió ampliar la lista para incluir la cuestión de la promoción de la gestión pública de los recursos, en particular las reglamentaciones ambientales y los requisitos para el otorgamiento de licencias a las empresas que realizaban trabajos que causaban daños al medio ambiente.

83. En lo que hace a las recomendaciones, el grupo de trabajo consideró que, dado que la participación de las comunidades era decisiva, debía asignarse prioridad a la educación general, centrándose en las escuelas. Puso de relieve la necesidad de promover la creación de la capacidad en los sindicatos y el derecho de éstos a participar en la formulación de políticas, y que los sindicatos debían procurar impartir enseñanza mediante sus propios recursos y no depender de financiación externa, y forjar alianzas con otros grupos y organizaciones internacionales. Por su parte, los organismos de las Naciones Unidas debían coordinar sus actividades y centrarse en el mejoramiento de los mecanismos destinados al diálogo social y la educación. Habida cuenta de la escasez de recursos hídricos en África, el suministro y la calidad del agua debían constituir el eje de las deliberaciones. En general, era necesario formular un plan de acción para las actividades futuras que pudiera presentarse al PNUMA.

D. Grupo de trabajo sobre responsabilidad social empresarial y rendición de cuentas

84. El Sr. Winston Gereluk, de Internacional de Servicios Públicos, resumió las deliberaciones del grupo de trabajo e incorporó las observaciones del grupo de trabajo francófono. El grupo de trabajo convino en que el concepto de responsabilidad social empresarial debería incluir los principios de observancia, voluntariado, integración de los tres pilares del desarrollo sostenible, la creación de empleo y la protección de la comunidad, normas globales coherentes, aplicación horizontal y vertical, el diálogo entre múltiples interesados y el reconocimiento de que la responsabilidad social ofrecía beneficios a las empresas. Se prefería la utilización de la expresión “responsabilidad social” y no “responsabilidad social empresarial”, puesto que asignaba la responsabilidad a los gobiernos, los sindicatos y otros agentes, además de las empresas.

85. Las recomendaciones del grupo de trabajo incluían un mayor compromiso con la capacitación y la educación sobre responsabilidad social de empleadores y trabajadores; legislación obligatoria sobre responsabilidad social que indicara claramente qué normas eran aplicables jurídicamente. Si bien la supervisión de múltiples interesados podría ayudar a limitar la corrupción, la participación de organizaciones no gubernamentales y otros interesados no reemplazaba las negociaciones tripartitas. Las empresas debían asumir el compromiso de prácticas transparentes, y los gobiernos, los sindicatos y la sociedad tenían la obligación de asegurar que cumplieran sus obligaciones. Por último, los sindicatos deberían hacer públicas tanto las buenas como las malas experiencias, y apoyar a los trabajadores en los países en que los sindicatos eran débiles.

E. Grupo de trabajo sobre salud ocupacional, ambiental y pública

86. El Sr. Arthur Barritt, de la Trade Union Congress of the Philippines (TUCP), presentó el informe del grupo de trabajo sobre salud ocupacional, ambiental y pública. Observó que la definición de salud según la OMS guardaba una estrecha relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y dijo que las mejoras en la salud requerían coordinación entre las organizaciones sindicales, internacionales y no gubernamentales y los distintos ministerios gubernamentales. Se propuso la formulación de nuevos mecanismos internacionales destinados a mejorar la cooperación, evitar la duplicación del trabajo y dar prioridad a los objetivos del desarrollo sostenible.

87. La salud ocupacional generalmente se había centrado en la seguridad en el lugar de trabajo y las enfermedades ocupacionales, y ahora se ponía de relieve la promoción de la salud en el entorno laboral. Entre las recomendaciones del grupo de trabajo sobre salud pública figuraban una ampliación del mandato de las organizaciones sindicales locales e internacionales, como la OIT, para que incluyera la salud, así como el desarrollo sostenible y las preocupaciones sociales en materia de planes de salud y económicos.

F. Grupo de trabajo francófono sobre las cinco esferas temáticas

88. El Sr. Ntone Diboti, de la Confédération Syndicale des Travailleurs du Cameroun (CSTC), al resumir la labor del grupo de trabajo francófono, dijo que en el proyecto de resolución debía hacerse mayor hincapié en el principio democrático. Debía alentarse a los sindicatos a proteger y fortalecer el papel de las autoridades públicas en el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Se necesitaban la transferencia de tecnología y la investigación básica para todos los que carecían de acceso a los recursos para el desarrollo sostenible, además de la transparencia en el acceso al gobierno y el control de la información a fin de vigilar la observancia por parte de las empresas de los objetivos del desarrollo sostenible.

89. En lo que hace a los cinco temas tratados en las deliberaciones del grupo de trabajo, dijo que, si bien indudablemente había vínculos importantes entre el cambio climático y las políticas energéticas, también era importante considerar ambas cuestiones por separado. Instó a los sindicatos a centrarse en la reducción de las existencias de sustancias peligrosas y en la búsqueda de sucedáneos químicos, y observó que el principio de precaución sería una herramienta importante a este respecto. Asimismo, les instó a exigir que las empresas privadas de suministro de agua compartiesen con el gobierno la responsabilidad de garantizar un acceso más amplio al agua e incrementasen la concienciación sobre la gestión y la calidad de los recursos hídricos. Las organizaciones sindicales debían establecer normas para las inversiones sociales de las empresas y recabar garantías de responsabilidad social empresarial. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos debían ejercer cierto control sobre las actividades sociales empresariales y estar facultadas para verificar la información suministrada por las empresas multinacionales sobre esos proyectos.

G. Grupo de trabajo hispanoparlante sobre las cinco esferas temáticas

90. La Sra. Cyntia Burgos Sánchez, de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT), presentó las recomendaciones del grupo de trabajo hispanoparlante y observó que la creación de la capacidad se consideraba una prioridad en varias esferas. Ante la dificultad de comprender técnicamente las cuestiones complejas como el cambio climático o los peligros de los productos químicos, los sindicatos podrían no estar en condiciones de ejercer influencia sobre el debate o de informar a sus miembros sobre los riesgos. La cooperación internacional en el movimiento sindical y con otras organizaciones sería decisiva para divulgar los conocimientos sobre estas cuestiones. En lo que atañe al cambio climático, el acceso a los datos nacionales también sería decisivo y requeriría vigilancia permanente.

91. En lo que hace al acceso a los servicios, el grupo de trabajo consideró que era necesario defender la propiedad pública de los servicios. Asimismo, la creación de la capacidad seguiría siendo valiosa, al igual que los vínculos más firmes con las comunidades y la sociedad civil, con el objeto de vigilar las actividades de las empresas privadas y modificar la cultura de la utilización del agua. Los sindicatos debían participar en la supervisión de las actividades sociales empresariales y fortalecer los vínculos con las autoridades nacionales con miras al establecimiento de leyes más firmes y su aplicación en aras de la protección del medio ambiente. En lo que atañe a las cuestiones de salud, el grupo de trabajo destacó la importancia de desarrollar la labor tripartita, especialmente en relación con el VIH/SIDA.

H. Debate

92. Tras brindar una breve reseña de las preocupaciones y recomendaciones comunes a los distintos grupos de trabajo, la Sra. Boelcke puso de relieve las necesidades siguientes: creación de la capacidad; vínculos más fuertes con otros interesados; un centro de intercambio de información y experiencias; la participación de los trabajadores en la adopción de decisiones; centrarse en la legislación y su aplicación, y no en compromisos voluntarios; recursos suficientes para las actividades sindicales; y una mejor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y los sindicatos, en lugar de arreglos especiales.

93. Informó de que en la reunión entre el PNUMA y los demás organismos internacionales presentes se había acordado que estos organismos podían desempeñar un papel importante en la creación de la capacidad y la formación de dirigentes y trabajadores en una amplia gama de cuestiones. También podía brindarse asistencia en materia de promoción de los vínculos entre los sindicatos y otros

grupos, y en la repetición de casos que tuvieron éxito. Se convino en que un representante del movimiento sindical asistiría al noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, que se celebraría en Dubai en febrero de 2006.

94. En el debate subsiguiente se expresaron ciertas dudas acerca de la preferencia del grupo de trabajo sobre responsabilidad social empresarial por la utilización de la expresión “responsabilidad social” y no “responsabilidad social empresarial”. Un representante observó que la primera era de uso amplio, en tanto que la segunda era utilizada a veces por las empresas multinacionales como una forma de reducir el nivel de sus obligaciones. Otro participante estuvo de acuerdo con esta observación y pidió que se reconsiderara la recomendación.

95. Se plantearon otras preocupaciones. Un participante observó que las iniciativas destinadas a restringir la libertad de las empresas de dañar el medio ambiente con impunidad requerían que los sindicatos trabajasen en conjunto para formular un programa favorable a los trabajadores y las comunidades de todo el mundo. Asimismo, se destacó que las evaluaciones del riesgo, por ejemplo en la esfera de los productos químicos peligrosos y el calentamiento global, a menudo eran polémicas. Por lo tanto, era necesario que los sindicatos mejoraran su propia capacidad de analizar estas cuestiones, lo cual requeriría fondos complementarios.

VII. Perspectivas sobre las dificultades para la aplicación

96. La Asamblea debatió las dificultades para la aplicación en su quinta sesión plenaria celebrada por la mañana del martes 17 de enero. El Sr. Willy Thys presidió la sesión.

A. Perspectivas de los gobiernos

1. Presentación de la Ministra de Medio Ambiente de España

97. En su presentación, la Sra. Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente de España, destacó la consagración del Gobierno de España a reorientar su modelo de desarrollo hacia un modelo social y ambientalmente más responsable, con participación plena de los trabajadores. Observó que las asimetrías creadas por la globalización eran un problema importante en todo el mundo e instó a la verdadera globalización de los derechos humanos a fin de corregir las profundas desigualdades de la sociedad y el daño al medio ambiente. Para ello sería necesario el fortalecimiento de la sociedad civil y la educación y capacitación de los ciudadanos a fin de que participaran más activamente. Las empresas, por su parte, deberían mejorar el diálogo con los trabajadores mediante negociaciones colectivas y demostrar su responsabilidad social empresarial trascendiendo las obligaciones básicas impuestas por la legislación nacional e internacional. En el mediano y largo plazo, las empresas podrían obtener ventajas competitivas en razón de un aumento de la concienciación de los consumidores y de las inversiones relacionadas con el medio ambiente.

98. Los gobiernos debían desempeñar un papel decisivo en ese proceso, estableciendo y aplicando la legislación adecuada, con la participación de la sociedad civil. En julio de 2002, por ejemplo, el Gobierno de España había comenzado a trabajar con los dos sindicatos más importantes del país en un conjunto de iniciativas sobre el medio ambiente relacionadas con el cambio climático y las emisiones peligrosas, en el marco de las cuales los derechos, la educación y la capacitación de los trabajadores eran parte fundamental del proceso. Se presentaría al Parlamento un nuevo proyecto de ley de conformidad con la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en el proceso de toma de decisiones y el acceso a la justicia en temas medioambientales, de la que España es signataria. Asimismo, se estaba examinando una enmienda de la legislación tributaria que ayudaría a fomentar tecnologías no contaminantes.

99. Al igual que muchos otros países, España había llegado a la conclusión de que el modelo actual de desarrollo y crecimiento había dado lugar a la degradación del medio ambiente, la utilización no sostenible de energía y otros problemas. Había, empero, razones para ser optimistas, como el hecho de que las reservas de diversidad biológica aún se mantenían intactas, el mayor compromiso de las empresas con los enfoques renovables y sostenibles de energía, tecnologías y utilización del agua; y el incremento de la cooperación entre todos los sectores de la sociedad en pos del cambio, tanto a nivel nacional como internacional. Para alcanzar el objetivo de la globalización de los derechos humanos, era necesario, empero, que el sistema de las Naciones Unidas funcionara mejor como el garante fundamental y supremo de los derechos humanos.

2. **Presentación del representante del Gobierno de la Argentina**

100. El Sr. Guillermo Varela, representante del Gobierno de la Argentina, ratificó el compromiso de la Argentina con los objetivos de desarrollo del Milenio y dijo que el cambio climático indudablemente afectaría a los trabajadores ya que crearía una nueva realidad. No podía evadirse la responsabilidad social; debían respetarse los derechos de los trabajadores y la cooperación en materia de cuestiones ambientales debería sustentarse en la legislación a fin de evitar conflictos. El Gobierno de la Argentina estaba trabajando sobre formas de hacer frente al nuevo orden mundial mediante una serie de actividades como la incorporación de una perspectiva ambiental en todos los aspectos del gobierno local. Se proponía realizar una transición justa hacia la producción y el consumo sostenibles en el lugar de trabajo basada en la justicia social y la equidad, a fin de que los trabajadores pudieran defender sus derechos y tuvieran acceso a la información que necesitaban.

3. **Observaciones del Director Ejecutivo**

101. El Director Ejecutivo estuvo de acuerdo con los oradores que le precedieron en que la información y la educación eran sumamente importantes y observó que la globalización no debía poner en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores. Era decisivo que no se crearan empleos a costa de la salud y seguridad de los trabajadores.

B. **Perspectivas de los órganos regionales**

1. **Organización Regional Africana**

102. El Sr. Lawrence Egulu, de la CIOSL-AFRO, presentó un resumen de las cuestiones pertinentes a la región africana en relación con los sindicatos. Señaló que el desarrollo sostenible debía traducirse en la erradicación de la pobreza en un mundo en que había más de 1.100 millones de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y 2.700 millones de personas tenían ingresos inferiores a dos dólares por día. Puso de relieve que el empleo debía ser el eje de las políticas de desarrollo sostenible y dijo que los sindicatos, que constituían la vía para el desarrollo sostenible, no podían contribuir eficazmente al desarrollo sostenible en un entorno en que se violaban los derechos de los trabajadores. Debían fortalecerse los ministerios de trabajo, que actualmente no contaban con financiación ni personal suficientes, ni eran debidamente apreciados. La CIOSL-AFRO cooperaría más estrechamente con el PNUMA y la Oficina Regional para África de la OIT en cuestiones relativas al medio ambiente. Por último, observó que era necesario ampliar la ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales y la colaboración entre dichos instrumentos.

2. **Organización Regional Interamericana de Trabajadores**

103. El Sr. Iván González, de la CIOSL-ORIT, señaló que, pese a que América Latina tenía abundantes recursos hídricos, también era una región de pobreza y exclusión. La incorporación del modelo económico neoliberal había llevado al empobrecimiento de la población. En lo que atañe a las dificultades para la aplicación, dijo que debían coordinarse las actividades relativas al cambio climático con las de los sindicatos. Era importante fomentar la responsabilidad social empresarial y reducir los riesgos planteados por el uso y el vertimiento indebidos de productos químicos en el lugar de trabajo y en el medio ambiente en general. Las empresas privadas no debían ejercer control sobre el agua, un recurso básico. Era necesario promover campañas de concienciación sobre el VIH/SIDA en las empresas y garantizar que no se discriminara contra las víctimas del VIH/SIDA en el lugar del trabajo. Asimismo, se necesitaba una política ambiental que tuviera en cuenta las necesidades de los trabajadores. Para finalizar, observó que los factores que facilitaban la aplicación eran la voluntad política, la movilización social y las alianzas sociales. La ORIT y los sindicatos de la región habían emprendido un proceso destinado a resolver las cuestiones ambientales y, a tal efecto, en abril de 2006 se celebraría una conferencia regional para proponer una estrategia regional.

3. **Organización Regional para Asia y el Pacífico**

104. El Sr. Govindasamy Rajasekaran, de la CIOSL-APRO, presentó su informe sobre la salud y la seguridad ocupacionales en su región. Dijo que en general en la región la legislación pertinente no estaba actualizada. Las estadísticas de accidentes carecían de coherencia, lo cual hacía difícil establecer exactamente el número y la gravedad de los accidentes. Si bien la mayoría de los sindicatos de la región fomentaban activamente la concienciación sobre el medio ambiente en el lugar de trabajo, la

CIOSL-APRO carecía de la capacidad para aplicar eficazmente las resoluciones que había aprobado. Se disponía de los medios para avanzar en esa esfera: en 2000 se había instalado el Instituto de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente en Bangkok (Tailandia), aunque debía fortalecerse y brindársele financiación complementaria.

4. Confederación Europea de Sindicatos

105. El Sr. Joël Decaillon, de la CES, comenzó su presentación observando que en 2001 la Unión Europea había formulado un proyecto de estrategia de desarrollo sostenible, que se había revisado en 2005. Su organización se había centrado recientemente en la formulación satisfactoria del régimen de Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH) en la Unión Europea y la imposición a las empresas de otras obligaciones jurídicas destinadas a incrementar sus responsabilidades en esferas como la biotecnología y la biogenética. El apoyo de la CES a estas medidas había sido polémico porque algunos consideraban que amenazaban los trabajos que los sindicatos tradicionalmente procuraban defender. Dentro de la Unión Europea también había tensión al respecto, puesto que las fuerzas de la globalización ejercían presión para centrarse en la competitividad, a expensas de los aspectos sociales y ambientales del desarrollo sostenible.

106. Las actividades destinadas a fortalecer la democracia con la participación de todos se veían obstaculizadas por el hecho de que las empresas multinacionales solían entrar rápidamente a los países y salir de éstos de la misma forma. Las empresas multinacionales tenían la capacidad de comunicarse en tiempo real sin incluir la participación de otros sectores de la sociedad civil, excluyéndola así de la adopción de decisiones. En este contexto, los derechos fundamentales deberían constituirse en un elemento decisivo de política y debería darse la misma importancia a los derechos sociales y ambientales. Las empresas deberían asumir la responsabilidad del daño ambiental que causaban y debería alentárselas a adoptar programas más sostenibles. La opinión pública era importante para las empresas multinacionales, por lo que los sindicatos necesitaban dar más publicidad a su labor para aprovechar este hecho. Al mismo tiempo, debía seguir ejerciéndose presión sobre la Unión Europea para que los documentos de la OIT y el PNUMA se tuviesen en cuenta en sus decisiones de política y se asignase prioridad a los aspectos ambientales y sociales del desarrollo sostenible.

C. Perspectivas de los principales grupos y observadores

1. American International Centre for Labour Solidarity

107. La Sra. Mary Ann Forbes, representante del American International Centre for Labour Solidarity, hizo una presentación sobre la perspectiva de los grupos de mujeres en el movimiento sindical. Dio lectura a una declaración preparada por la Women's Environment and Development Organization en la que se recordaba el compromiso del PNUMA con la igualdad entre los géneros y el medio ambiente; se instaba a incorporar una perspectiva de género en las esferas del trabajo, la salud y el medio ambiente; y se expresaba el deseo de seguir trabajando con los sindicatos y el PNUMA en materia de desarrollo sostenible. Luego formuló una declaración en nombre de su propia organización en la que recordó la consagración de los sindicatos estadounidenses a la seguridad de los trabajadores y a entornos laborales saludables. Describió la difícil situación y la lucha progresiva de las trabajadoras de África y observó que su participación en sindicatos les había permitido ejercer cierto grado de control sobre las condiciones de trabajo, aunque necesitaban apoyo internacional para seguir ejecutando iniciativas encaminadas a mejorar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

2. Fondo Mundial para la Naturaleza

108. El Sr. Clifton Curtis, del Fondo Mundial para la Naturaleza, hizo una presentación sobre las perspectivas de la comunidad no gubernamental sobre los temas tratados. Dio algunos ejemplos de colaboración satisfactoria entre organizaciones no gubernamentales y sindicatos, y dijo que había oportunidades importantes de cooperación entre estos dos grupos. Observó que deberían establecerse sinergias y vínculos entre los distintos sectores y dijo que las organizaciones no gubernamentales tenían mucho que aprender de los sindicatos en lo que hacía a la comunicación, en especial en relación con las campañas de promoción, y que debían establecerse mecanismos para velar por una interacción sostenible.

3. Organización Internacional de Empleadores

109. El Sr. Brent Wilton, de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), se refirió a la cuestión del desarrollo sostenible desde la perspectiva empresarial. Las empresas venían participando

en el debate sobre el desarrollo sostenible desde hacía mucho tiempo, pero la diversidad de empresas en el mundo era tal que resultaba difícil establecer cuán satisfactoriamente habían respondido al reto. El sector no estructurado de la economía, por ejemplo, seguía siendo una esfera mayormente no explorada aún. La respuesta de las empresas estaba vinculada estrechamente con la gobernanza y las empresas responsables aceptaban de buen grado la inspección de las fábricas y otros aspectos de la aplicación de la legislación, a nivel tanto nacional como internacional. Por lo tanto, era importante que los gobiernos rindieran cuentas si no cumplían con sus obligaciones, por conducto de los mecanismos internacionales existentes.

110. El orador señaló que la rentabilidad era de importancia fundamental: el desarrollo sostenible necesitaba empresas sostenibles. Para alcanzarlo, las empresas necesitaban sentirse seguras, de modo que al participar en negociaciones colectivas no se les plantearan demandas contradictorias. Era importante alentar a todos los miembros de la sociedad civil, incluidas las empresas, a actuar de manera más sostenible y a tener en cuenta los patrones de consumo. Aún quedaba mucho por hacer en determinadas esferas, incluidas la condicionalidad y las conversaciones tripartitas, y las organizaciones internacionales y otras debían examinar hasta qué punto habían tenido éxito en centrarse en las prioridades y aplicar las resoluciones.

D. Debate

111. El Sr. Thys, en su calidad de presidente de la quinta sesión plenaria, puso de relieve tres temas planteados en las presentaciones: la necesidad de políticas coherentes y actividades coordinadas en todos los niveles; el deseo de que los sindicatos se constituyesen en miembros y asociados plenos en todos los niveles de las actividades del desarrollo sostenible; y el rechazo a la privatización de bienes sociales importantes, como el agua. Destacó el problema del tratamiento poco democrático de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible y dijo que un proceso democrático a nivel mundial traería aparejadas políticas ambientales más eficientes. Si bien la coalición de sindicatos de Europa próxima a establecerse representaría una contribución importante al desarrollo sostenible, seguía habiendo una falta de organización laboral en las economías no estructuradas de los países en desarrollo. Por último, dijo que había grandes posibilidades de emprender iniciativas conjuntas y de colaboración entre los sindicatos y otros miembros de la sociedad civil.

VIII. Presentación y aprobación de la resolución final y sus recomendaciones

112. El Sr. Lucien Royer, de la CIOSL/Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE presidió la sexta reunión plenaria de la Asamblea.

113. El Sr. John Evans, de la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE y Relator, al presentar el proyecto de resolución que contenía las recomendaciones de la Asamblea, dijo que los tres resultados principales de la reunión fueron: la confirmación del apoyo de los organismos de las Naciones Unidas pertinentes a los sindicatos en sus iniciativas en pos del desarrollo sostenible; el compromiso de los sindicatos a favor del desarrollo sostenible; y el compromiso de realizar actividades de seguimiento. Resumió el contenido del proyecto de resolución y algunas adiciones y enmiendas al texto propuestas durante el debate subsiguiente.

114. La Asamblea aprobó el proyecto de resolución, en su versión enmendada oralmente, en el entendimiento de que el Comité de Organización elaboraría la versión final del texto. En el Anexo II de este documento figura una copia de la resolución.

115. La Asamblea convino en que se invitaría a la Sra. Narbona, Ministra de Medio Ambiente de España, a presentar las recomendaciones de la Asamblea al Consejo de Administración del PNUMA en su noveno período extraordinario de sesiones, que se celebraría en Dubai en febrero de 2006.

IX. Otros asuntos

La situación en Zimbabwe

116. En la reunión varios participantes expresaron su preocupación acerca de la situación en Zimbabwe, país en que, afirmaron, el Gobierno restringía severamente las actividades sindicales. El Sr.

Willy Madisha, Presidente del Congreso Sindical Sudafricano (COSATU), presentó a la Asamblea un proyecto de resolución sobre el tema, y destacó la importancia de que los participantes firmaran ese documento a fin de ejercer la máxima influencia posible sobre el Gobierno de Zimbabwe y disipar la impresión de que había sido preparado por un país en particular. Propuso que, para avanzar en esa dirección, los sindicatos nacionales que compartían la preocupación sobre la situación en Zimbabwe enviaran la resolución a título individual a ese país, imprimiéndole así mayor fuerza.

X. Clausura de la reunión

117. El 17 de enero por la tarde, el Sr. Willy Madisha, Presidente del COSATU, la Sra. Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente de España, y el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, pronunciaron declaraciones de clausura ante la Asamblea.

118. En su declaración, el Sr. Madisha dijo que los participantes se habían reunido en razón de su convicción común de que el empleo sostenible y la calidad de vida de la clase trabajadora y los pobres del mundo dependían de un medio ambiente sano. Instó a los participantes a poner en práctica los conocimientos que habían adquirido en la reunión al retornar a sus países. Quedaban, empero, muchos obstáculos por delante; los problemas planteados no se solucionarían de la noche a la mañana, principalmente porque las soluciones requerían capital y porque los hambrientos y desempleados del mundo no podían aplazar su sufrimiento con el objeto de respetar el medio ambiente.

119. En sus observaciones de clausura, la Sra. Narbona agradeció a la Asamblea el haberle encomendado la tarea de presentar la resolución final de la Asamblea al Consejo de Administración del PNUMA en su próximo período extraordinario de sesiones, que se celebraría en Dubai. La Asamblea le había dado la oportunidad de conocer la situación en otros países y observó que los participantes en la reunión tenían por delante una función decisiva en relación con el logro del desarrollo sostenible. Señaló que, si bien la Unión Europea había estado a la vanguardia de la campaña a favor del desarrollo sostenible, necesitaba hacer más. Subrayó su sentido de identificación con la comunidad latinoamericana y afirmó que su Gobierno se había comprometido a ayudar a la región de América Latina por todos los medios a su alcance e hizo votos por que los gobiernos tuvieran en cuenta las cuestiones que se habían puesto de relieve en la reunión.

120. En su declaración de clausura, el Director Ejecutivo observó con satisfacción la importancia asignada por la Asamblea a las acciones concretas. El problema de crear trabajos decentes y seguros en el contexto del desarrollo sostenible seguía siendo el mismo, pero la Asamblea había generado algunas nuevas ideas sobre la forma en que podría alcanzarse esa meta. El capital laboral del mundo estaba disminuyendo y la acción integrada de una amplia gama de interesados era decisiva.

121. Tras estas declaraciones y un intercambio de cortesías, se declaró clausurada la reunión a las 15.50 horas del martes 17 de enero de 2006.

Anexo I

Programa de trabajo

Domingo 15 de enero

7.30 a 9.30 horas	Inscripción
10.00 a 11.00 horas	<p>Ceremonia de apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) • Sr. Jim Baker, Director de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) • Sra. María Neira, Directora del Departamento de Protección del Medio Humano de la Organización Mundial de la Salud (OMS) • Sr. Willy Thys, Confederación Mundial del Trabajo (CMT) • Sr. Andrew Kailembo, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres – Organización Regional Africana (CIOSL-AFRO) • Sr. Kivutha Kibwana, Ministro de Medio Ambiente de la República de Kenya
11.00 a 11.30 horas	<p>Elección de la Mesa</p> <p>Aprobación del programa de trabajo de la Asamblea</p>
11.30 a 13.00 horas	<p>Primera sesión plenaria: Trabajo y medio ambiente para el desarrollo sostenible</p> <p>Presidente: Sr. Arab Hoballah, Jefe de Consumo y Producción Sostenibles de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración del medio ambiente en las actividades sindicales Sr. Guy Ryder, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) • Participación de los sindicatos y los trabajadores en el lugar de trabajo: gobernanza ambiental nacional, local e internacional Sr. Joaquín Nieto, Presidente de Sustainlabour • Trabajo y medio ambiente Sra. Hilary French, PNUMA <p>Debate y resumen de la Presidencia</p>
15.00 a 18.00 horas	<p>Segunda sesión plenaria: Examen preliminar de las cuestiones que serán analizadas por los grupos de trabajo</p> <p>Presidenta: Sra. Lene Olsen, ACTRAV de la OIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático y políticas energéticas: medidas de mitigación y adaptación, y sus consecuencias laborales Sr. Temistocles Marcelos, Central Unica dos Trabalhadores (CUT), Brasil <p>Presentación de estudios monográficos: Alianza alemana para el trabajo y el medio ambiente Sr. Werner Schneider, Deutscher Gewerkschaftsbund (DGB), Alemania</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo químico: sustancias peligrosas en los lugares de trabajo Sra. Estefanía Blount, Comisiones Obreras (CCOO), España <p>Presentación de estudios monográficos: Proyecto mundial de plaguicidas: labor sindical a favor de la reducción del uso de plaguicidas y aumento de la concienciación</p>

Sr. Yahya Msangi, Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)

- Actividades sindicales a favor del acceso equitativo y sostenible a los recursos y servicios, por ejemplo acceso al agua
Sr. David Boys, Internacional de Servicios Públicos (ISP)

Presentación de estudios monográficos:

Oposición sindical a la privatización de los recursos hídricos en el Uruguay

Sr. Juan Carlos Cordero Reverdito, Plenario Intersindical de Trabajadores–Convención Nacional de Trabajadores, Uruguay

- Responsabilidad social empresarial y rendición de cuentas
Sr. Kenichi Kumagai, Japanese Trade Union Confederation (JTUC-RENGO), Japón

Presentación de estudios monográficos:

Manufactura textil en Namibia

Sra. Silvana Cappuccio, Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias del Tejido, de la Vestimenta y del Cuero

- Salud ocupacional, ambiental y pública: el amianto y las campañas sobre el VIH/SIDA
Sra. Angela Lomosi, CIOSL-AFRO

Presentación de estudios monográficos:

Socialización: participación de los sindicatos en las actividades locales de promoción

Sr. Ng Wei Chiang, Instituto Asiático de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente de los Trabajadores, Malasia

Debate y resumen de la Presidencia

Lunes 16 de enero

9.00 13.00 horas

Sesiones de los grupos de trabajo

2. Cambio climático y políticas energéticas
Facilitador: Sr. Nick de Carlo, Canadian Autoworkers Union (CAW)
Relatora: Sophie Dupressoir, Confederación Europea de Sindicatos (CES)
3. Riesgo químico: sustancias peligrosas en los lugares de trabajo
Facilitadores: Sr. Tony Musu, Confederación Europea de Sindicatos (CES), y Sr. Desta Mebratu, Oficina Regional para África del PNUMA
Relatora: Sra. Diane Heminway, United Steelworkers of America (USW), Estados Unidos de América
4. Acciones sindicales para un acceso equitativo y sostenible a los recursos y servicios, por ejemplo acceso al agua
Facilitador: Sr. Tim Kasten, División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA
Relator: Bekhi Nshalintshali, Congreso Sindical Sudafricano (COSATU), Sudáfrica
5. Responsabilidad social empresarial y rendición de cuentas
Facilitadores: Winston Gerreluk, Public Service International (PSI), y Cornis van der Lugt, División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA
Relator: Kang Choong-Ho, Federation of Korean Trade Unions (FKTU), Corea
6. Salud ocupacional, ambiental y pública: campañas sobre el amianto y el VIH/SIDA
Facilitadores: Sr. Bjorn Erikson, Landsorganisasjonen i Norge (LO), Noruega, y Sra. María Neira, OMS
Relator: Arthur Barrit, Trade Union Congress of the Philippines (TUCP), Filipinas
7. Grupo de trabajo francófono sobre las cinco esferas temáticas
Facilitador: Joël Decaillon, Confederación Europea de Sindicatos (CES)

8. Grupo de trabajo hispanoparlante sobre las cinco esferas temáticas
Facilitador: Iván González, Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT)
- 15.00 a 18.00 horas **Tercera sesión plenaria: Presentación de estudios monográficos y debate**
Presidente: Sr. Kilaparti Ramakrishna, Director Adjunto Designado, Departamento de Formulación de Políticas y Legislación del PNUMA
Copresidente: Sr. George Muchai, Central Organization of Trade Unions (COTU)
- 15.15 a 16.30 horas **A. Fomento de la participación sindical en el programa del medio ambiente**
- Europa: La campaña REACH y la Confederación Europea de Sindicatos
Sr. Tony Mosu, Campaña REACH
 - Estados Unidos de América: Apollo Alliance
Sr. Jerome Ringo, Apollo Alliance
 - Canadá: Despertar el interés de los trabajadores en el medio ambiente
Sr. Nick De Carlo, Canadian Auto Workers
 - Argentina: Acuerdo marco sobre medio ambiente celebrado entre la Confederación General del Trabajo (CGTRA) y el Gobierno de la Argentina
Sr. Abel Frutos, CGTRA, y Sr. Guillermo Varela, Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de la Argentina
 - Nueva Caledonia: Níquel 2010 en Nueva Caledonia: fomento del diálogo social como motor del desarrollo sostenible
Sra. Hélène Robert, Syndex y Union des Syndicats des Ouvriers et Employés de Nouvelle Calédonie (USOENC)
 - Bélgica: Elaboración de criterios sindicales sobre el mecanismo para un desarrollo limpio y proyectos de ejecución conjunta
Sr. Fre J. Maes, Fédération Générale du Travail de Belgique (FGTB), Bélgica
 - Canadá: Fonds d'investissement en développement durable (FIDD)
Sra. Andrée-Lise Méthot, FIDD
- Debate
- 16.30 a 18.00 horas **B. Protección de la salud y el entorno laboral: iniciativas del mundo del trabajo**
- Nigeria: Campaña de fomento de la seguridad en el lugar de trabajo y de protección del medio ambiente
Sr. Bernard Ugbi, Nigerian Labour Congress (NLC)
 - Costa Rica y Uruguay: Campaña para combatir la discriminación contra trabajadores que padecen el VIH/SIDA
Sr. Rodrigo Villalta y Sr. Juan Carlos Cordero Reverdito, Central de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN) y Plenario Intersindical de Trabajadores–Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT)
 - Bulgaria: Eliminación del amianto y adaptación de la legislación del país a las normas de la Unión Europea.
Sra. Svetla Karova, Confederación de Sindicatos Independientes de Bulgaria (KNSB/CITUB)
 - Noruega y Rusia: Calidad, salud y medio ambiente. Programa para una producción menos contaminante y seguridad, salud y medio ambiente ocupacionales en las industrias rusas
Sr. Halvor Woién, Landsorganisations i Norge (LO), Noruega, y Federación de Sindicatos Independientes de Rusia (FNPR)
 - España: Exposición a agentes carcinógenos en el lugar de trabajo
Sra. Carmen Mancheño, Comisiones Obreras (CCOO-Unión Sindical Madrid)

- Suecia: Etiquetado de la TCO para un lugar de trabajo ecológico: emisiones, energía, ecología y ergonomía
Sr. Lars Begtsson, Confederación Sueca de Empleados Profesionales (TCO)

Resumen de la Presidencia

Martes 17 de enero

- 9.00 a 10.30 horas **Cuarta sesión plenaria: Presentación de las conclusiones y aprobación de las recomendaciones de los grupos de trabajo**
 Presidenta: Sra. Cristina Boelcke, Directora del Departamento de Formulación de Políticas y Legislación del PNUMA
 Debate y resumen de la Presidencia
- 10.30 a 12.00 horas **Quinta sesión plenaria: Perspectivas sobre las dificultades para la aplicación**
 Presidente: Sr. Willy Thys, Confederación Mundial del Trabajo (CMT)
- A. Perspectivas de los gobiernos**
- Presentación de la Sra. Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente de España sobre el trabajo y el medio ambiente para el desarrollo sostenible
 - Presentación del Sr. Guillermo Varela, representante del Gobierno de la Argentina
- B. Perspectivas de los órganos regionales**
- Organización Regional Africana (CIOSL-AFRO), Sr. Lawrence Egulu
 - Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT), Sr. Iván González
 - Organización Regional para Asia y el Pacífico (CIOSL-APRO), Sr. Govindasamy Rajasakaran
 - Confederación Europea de Sindicatos (CES), Sr. Joël Decaillon
- C. Perspectivas de los principales grupos y observadores**
- Grupos de mujeres: Sra. Mary Ann Forbes, American International Centre for Labour Solidarity
 - Organizaciones no gubernamentales: Sr. Clifton Curtis, Fondo Mundial para la Naturaleza
 - Empresas: Sr. Brent Wilton, Organización Internacional de Empleadores
- Resumen de la Presidencia
- 14.00 a 15.00 horas **Sexta reunión plenaria: Presentación del marco común para la acción y recomendaciones finales**
 Presidente: Sr. Lucien Royer, CIOSL/Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE
 Presentación del Sr. John Evans, Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE
- 15.00 a 15.30 horas **Clausura de la reunión**
- Sr. Willy Madisha, Presidente del COSATU
 - Sra. Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente de España
 - Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA

Anexo II

Resolución adoptada por la Asamblea de Sindicatos en su primera reunión

1. La Asamblea *acordó* los objetivos siguientes:
 - a) Estrechar los vínculos entre la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y el trabajo digno. El trabajo digno y estable es esencial para que las personas disfruten de unos medios de vida sostenibles. No obstante, sólo es posible crear empleos dignos y estables si se logra la sostenibilidad: de ahí la necesidad de asumir los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y de la Declaración y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativos a la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, mediante el fomento del empleo digno y la responsabilidad ambiental. Ello debe incluir también la incorporación de las cuestiones de género;
 - b) Integrar las dimensiones ambientales y sociales del desarrollo sostenible mediante un enfoque basado en los derechos. Para que los trabajadores y sus sindicatos puedan participar en las estrategias a favor del desarrollo sostenible es imprescindible respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, tales como el derecho de libre asociación y de negociación colectiva. Además, los derechos humanos deben incluir el derecho universal, equitativo e igualitario y el acceso ambientalmente racional a recursos básicos como el agua y la energía;
 - c) Establecer un proceso de gobernanza eficaz y democrático para asegurar el desarrollo sostenible y, a ese fin, reforzar el papel de las autoridades públicas nacionales, establecer las reglamentaciones necesarias para regir las empresas y los mercados mundiales y velar por el cumplimiento por las empresas del derecho y las reglamentaciones, así como una redención de cuentas y responsabilidad más amplias, con miras a lograr los objetivos del desarrollo sostenible;
 - d) Adoptar medidas con carácter de urgencia para apoyar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; formular acuerdos nuevos y adicionales, tanto para países desarrollados como en desarrollo, teniendo en cuenta las responsabilidades comunes aunque diferenciadas; prever y reducir al mínimo los efectos negativos y maximizar los efectos positivos de la mitigación en los empleos; y asegurar la participación de los sindicatos en la adopción de decisiones relativas a estrategias sobre el cambio climático;
 - e) Aplicar las metas de la Cumbre de Johannesburgo, relativas a los productos químicos y conseguir que el sector industrial demuestre que los productos químicos utilizados son seguros para los trabajadores, los consumidores, las comunidades y el medio ambiente; en el contexto del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, velar por la sustitución de la mayoría de las sustancias peligrosas; y lograr la acción concertada a nivel mundial mediante la adopción del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos y su seguimiento, promover además la finalización de la aplicación del marco reglamentario de la Unión Europea para el registro, la evaluación y la autorización de productos químicos, que se denominará el sistema REACH;
 - f) Promover pautas sostenibles de producción y consumo mediante el fortalecimiento de los centros de producción menos contaminante y la difusión y transferencia de tecnología;
 - g) Establecer políticas justas respecto de la transición de empleo como elemento central de la protección ambiental y velar por que los trabajadores que se vean afectados negativamente por los cambios cuenten con alternativas de empleo estables y dignas;
 - h) Fomentar el diálogo entre los trabajadores y los empleadores, las consultas y las negociaciones sobre el desarrollo sostenible en el puesto de trabajo, y el diálogo social a nivel sectorial, nacional e internacional, tanto en el sector público como en el privado, utilizar los instrumentos adecuados para aumentar la responsabilidad ambiental y social y la rendición de cuentas por medio de los sindicatos y la participación multipartita en actividades idóneas y velar por que la responsabilidad social empresarial abarque el cumplimiento de la ley y las iniciativas voluntarias;
 - i) Fomentar la cooperación y la coherencia entre las normas y convenios internacionales sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Ello se logrará mediante una mayor cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud y los ministerios de medio ambiente, asuntos sociales, trabajo y salud correspondientes;

j) Vincular la salud ocupacional a las políticas y prácticas relativas al medio ambiente y la salud pública; fortalecer los convenios, convenciones y programas de la Organización Internacional del Trabajo, darles seguimiento y promoverlos mejorando al mismo tiempo las normas de salud y seguridad ocupacionales como objetivo por derecho propio; tener en cuenta la necesidad de adoptar enfoques diferenciados en los países desarrollados y en desarrollo; servir de ello como elemento central de las campañas de lucha contra el VIH/SIDA; prevenir la muerte, la lesión y la enfermedad laborales a causa de los efectos de las sustancias químicas y peligrosas, como el amianto; y asegurar el derecho de los hombres y las mujeres a la reproducción.

2. A fin de lograr esos objetivos los representantes sindicales en la Asamblea se comprometen a fortalecer la intervención del movimiento sindical a favor del desarrollo sostenible y trabajar:

a) Para reformar la política y la praxis gubernamentales, en particular, facilitando la transición a una producción y un consumo sostenibles en el puesto de trabajo y la introducción de la participación y los derechos ambientales de los trabajadores;

b) Para la ratificación y aplicar los convenios, convenciones e instrumentos principales que abarquen esferas relativas al medio ambiente y los convenios y convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo, promoviendo al mismo tiempo políticas laborales y sociales en las que el empleo digno sea un componente clave de la protección ambiental, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;

c) Para la elaboración de programas de formación y de fomento de la capacidad destinados a promover la integración de los fundamentos socioeconómicos y medioambientales en el desarrollo sostenible, incluida la aplicación integrada de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, reconociendo la importancia particular de la protección de la mujer;

d) Para la evaluación, programación, ejecución y seguimiento de iniciativas a favor de la producción y el consumo sostenibles y ambientalmente racionales, así como para la transferencia de tecnología inocua y el desarrollo de la evaluación de la tecnología a nivel sectorial;

e) Para la aplicación más eficaz de los instrumentos destinados a promover las responsabilidades sociales y ambientales de la comunidad empresarial, incluidos los instrumentos públicos acordados, tales como las Directrices sobre empresas multinacionales de la OCDE, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, así como, cuando proceda, las iniciativas privadas, tales como la presentación de informes sobre la sostenibilidad por conducto de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y la utilización del capital de los trabajadores en los fondos de pensiones;

f) Para la aplicación a nivel mundial de las propuestas contenidas en el programa REACH, de la Unión Europea sobre productos químicos, a fin de regular, en el contexto del principio de precaución la responsabilidad y obligación de los productores de localizar y detectar sustancias químicas peligrosas;

g) Para la negociación de acuerdos marco mundiales con empresas que incorporen compromisos relativos al medio ambiente y al desarrollo sostenible y, cuando proceda, para el fortalecimiento de los derechos a la información de los consejos laborales;

h) Para la supervisión de las inversiones y las prácticas de adquisiciones y reglamentaciones, privatización y políticas de utilización del suelo, con el fin de integrar los objetivos sociales y los ambientales y de garantizar los derechos humanos y la igualdad con respecto al acceso a recursos tales como el agua y la energía;

i) Para los esfuerzos, realizados junto con los colaboradores de la sociedad civil, destinados a promover actividades en el puesto de trabajo y a nivel comunitario y el aumento de la concienciación entre los miembros de los sindicatos, por ejemplo, mediante el diálogo con los interesados directos comunitarios y la participación de los grupos principales del Programa 21 en la adopción de decisiones;

j) Para la prevención y respuesta eficaces a desastres naturales e industriales con la adecuada responsabilidad jurídica ambiental;

k) Para la prohibición completa y universal de la utilización de amianto y para su manipulación y su eliminación en condiciones de seguridad de conformidad con las decisiones de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y para su inclusión en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de

consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y también para la promoción de enfoques integrados basados en el puesto de trabajo para la lucha contra el VIH/SIDA.

3. Los representantes sindicales asistentes a la Asamblea se comprometieron además a trabajar para lograr una mayor concienciación de los sindicatos a todos los niveles en cuanto a estas cuestiones y sus propias organizaciones a escala mundial, con el fin de adoptar políticas y planes de acción para la adopción de medidas a nivel local, nacional e internacional sobre los resultados de la presente Asamblea y para integrar esta labor a nivel sectorial. Recomiendan que esta Asamblea mundial se siga a nivel regional en América Latina, África y Asia.

4. Los representantes sindicales acogieron con satisfacción la plataforma común entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional de Trabajo y la Organización Mundial de la Salud. Las tres organizaciones investigarán las siguientes oportunidades para la adopción de medidas adicionales como medidas complementarias de la Asamblea de Sindicatos sobre Trabajo y Medio Ambiente:

- a) La realización de actividades de capacitación y creación de capacidad y la elaboración de materiales conjuntos para dirigentes y trabajadores sindicales en las siguientes esferas:
 - i) Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo: medidas de adaptación y sus repercusiones en el empleo y en la salud de los trabajadores;
 - ii) Consumo y producción sostenibles, incluidos los sistemas de gestión ambiental y la salud y seguridad ocupacionales;
 - iii) Responsabilidad ambiental y social empresarial, tal y como se pide en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
 - iv) Contenido ambiental del diálogo social mundial, incluidos acuerdos marco;
 - v) Concienciación y preparación respecto de casos de emergencia al nivel local, incluida la gestión de desastres;
 - vi) Acuerdos ambientales multilaterales y derecho: concienciación y comprensión mejoradas de su aplicabilidad en el puesto de trabajo;
 - vii) Gestión racional de productos químicos, incluso mediante tratados o acuerdos en preparación o recientemente aprobados, de productos químicos industriales y plaguicidas fomentando el papel de los sindicatos y de los trabajadores en la aplicación de un enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, el sistema REACH de la Unión Europea y otros programas y revitalizando el memorando de entendimiento PNUMA-OIT-OMS para la utilización segura de productos químicos;
- b) Facilitar la colaboración del movimiento laboral con las autoridades públicas, por ejemplo, en la prestación de servicios públicos;
- c) Reproducir los estudios monográficos que hayan tenido éxito presentados a la Asamblea y, con este fin, crear y mantener una página de la Web para reunir las monografías y considerar su posible publicación¹;
- d) Promover la colaboración de los sindicatos con otros grupos importantes, incluidos diálogos multipartitas para abordar el programa de desarrollo sostenible;
- e) Realizar un estudio sobre la incorporación del empleo justo en el diseño de las políticas ambientales;
- f) Promover el aumento social y ambientalmente responsable de puestos de trabajo;
- g) Examinar conjuntamente la aplicación de los acuerdos a intervalos regulares;

¹ Cabe señalar que la OMS puede hacer todas sus publicaciones en su página de la Web o en forma impresa o por ambos métodos.

- h) Proporcionar un modelo para la planificación conjunta e integrada entre los diferentes sectores, tal como el modelo de la Iniciativa relativa a los vínculos entre la salud y el medio ambiente (HELI) de la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - i) Invitar a la Organización Mundial de la Salud a presentar un plan de acción mundial sobre salud ocupacional a la Asamblea Mundial de la Salud en 2007, con contribuciones de la Organización Internacional del Trabajo y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - j) Proceder a un análisis de los aspectos sanitarios de la transición a la producción sostenible, incluidas las consecuencias de los cambios en el mercado laboral.
-